



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 83

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 45 (Conclusión.)**

**Jueves, 22 de diciembre de 2005**

**ORDEN DEL DÍA**

**5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

5.1.- **6L/PL-0014** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006.



## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

6L/PL-0014 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2006.

Página ..... 4

*Al carecer de enmiendas para su debate en el Pleno, se somete a votación la exposición de motivos y la parte del dictamen que va desde el Título I hasta el artículo 35, que se aprueba.*

*En el artículo 36 hay una enmienda del GP Popular; y para defenderla toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El turno en contra lo efectúa el señor Barragán Cabrera. La enmienda no se aprueba en la votación subsiguiente. Por el contrario, el artículo 36 resulta aprobado.*

*Se somete a votación desde el Título IV hasta la disposición adicional cuarta, ya que no mantiene ninguna enmienda para el Pleno, y esta parte se aprueba.*

*En la disposición adicional quinta el GP Popular incluye una enmienda, que es defendida por el señor Rodríguez Pérez. Tras el turno en contra del señor Barragán Cabrera, se somete a votación y resulta rechazada. La disposición adicional quinta se aprueba.*

*Las disposiciones adicionales desde la sexta hasta la trigesimosegunda no tienen enmiendas para el Pleno, por lo que se someten a votación y se aprueban, de ellas la vigesimonovena, trigésima, trigesimoprimer y trigesimosegunda por unanimidad.*

*En la trigesimotercera el GP Coalición Canaria (CC) incluye un voto particular, que es retirado por el señor Barragán Cabrera.*

*El GP Popular mantiene una serie de enmiendas –números 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61 y 62–, que pretenden crear sendas disposiciones adicionales nuevas. Para defenderlas toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El turno en contra lo realiza el señor Barragán Cabrera. Se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas.*

*Las disposiciones transitorias, la disposición derogatoria, las disposiciones finales y los anexos no incluyen enmiendas para su debate en el Pleno. Se someten a votación y se aprueban, la disposición transitoria segunda y tercera por unanimidad. También se aprueba el Título de la ley.*

*Las secciones 01, 05 y 06, que carecen de enmiendas, se someten a votación sin debate y resultan aprobadas, la 01 por unanimidad.*

*En la Sección 08, el GP Mixto tiene una enmienda en el Programa 222A, y para explicarla interviene el señor Betancor Delgado. El GP Popular incluye una serie de enmiendas que afectan a los programas 112A, 121A, 142A y 222A, que son defendidas ante el Pleno por el señor Rodríguez Pérez. El turno en contra en esta sección lo realiza la señora Marrero Ramos. Las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. La Sección 08, por el contrario, se aprueba.*

*En la Sección 10, en el Programa 612H hay dos enmiendas del GP Mixto, en relación con las cuales toma la palabra el señor Castellano San Ginés. En el turno en contra interviene el señor Barragán Cabrera y seguidamente se someten a votación las enmiendas y obtienen un resultado negativo. La Sección 10 se aprueba.*

*En la Sección 11, el GP Mixto tiene un grupo de enmiendas en los programas 431A, 441B, 513G, 513L y 513M. Para argumentarlas toman la palabra los señores Castellano San Ginés y Betancor Delgado. Por su parte, el GP Popular incluye un grupo de enmiendas en los programas 441A, 441B, 511A, 511D, 513B, 513F, 513M, 431B y 431D, para cuya defensa interviene el señor Rodríguez Pérez. El señor Barragán Cabrera hace uso de un turno para señalar su criterio en contra de las enmiendas. Las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. Por el contrario, la Sección 11 se aprueba.*

*En la Sección 12, los programas 432C, 442D, 442E y 442F presentan una serie de enmiendas del GP Mixto, que son defendidas por el señor Betancor Delgado. El señor Rodríguez Pérez argumenta las enmiendas que mantiene el GP Popular en los programas 442A, 442E, 442F y 444A. El turno en contra en esta sección lo efectúa la señora Allende Riera. Las enmiendas de los dos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 12 se aprueba.*

*En la Sección 13, el señor Castellano San Ginés toma la palabra para explicar las enmiendas que el GP Mixto incluye en los programas 513A, 714I y 714L. La enmienda que mantiene el GP Popular en el Programa 711A la defiende el señor Rodríguez Pérez. Tras el turno en contra de la señora González Taño, se efectúan sendas votaciones y las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. La Sección 13 se aprueba.*

*En la Sección 14, el GP Popular incluye una serie de enmiendas en los programas 112A, 411A, 412E, 412F y 413A. Para su argumentación, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El señor Barragán Cabrera interviene en el turno en contra y ofrece una transaccional a la enmienda número 213, que se acepta por la Cámara. La transaccional se aprueba y el resto de las*

enmiendas resulta rechazado. La Sección 14 se aprueba.

En la Sección 15, las enmiendas del GP Mixto en los programas 622D y 722B son defendidas por el señor Castellano San Ginés. La señora Tavío Ascanio interviene para explicar las enmiendas del GP Popular en los programas 443A, 521A, 622D, 721A, 723D, 731B y 462A. En el turno en contra toma la palabra la señora González Taño. Las enmiendas de los dos grupos no se aprueban; por el contrario, la Sección 15 resulta aprobada.

En la Sección 16, toma la palabra el señor Castellano San Ginés para explicar sendas enmiendas que el GP Mixto incluye en los programas 751C y 751E. El GP Popular mantiene una serie de enmiendas que afectan a los programas 516C y 516D, y su defensa la realiza el señor Rodríguez Pérez. Tras el turno en contra de la señora Allende Riera, se efectúan sendas votaciones y las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. La Sección 16 se aprueba.

En la Sección 18, el GP Mixto mantiene enmiendas en los programas 455A y 455C. Los señores Castellano San Ginés y Betancor Delgado toman la palabra para explicarlas. Las enmiendas del GP Popular a los programas 421A, 421B, 422B, 423C, 451A, 455C, 455G y 457A son defendidas por el señor Rodríguez Pérez. El GP Socialista Canario mantiene una enmienda en el Programa 451A, que la explica ante el Pleno la señora Padrón Rodríguez. El señor Trujillo

Oramas (GP Socialista Canario) fija su posición en relación con la enmienda número 16 del GP Mixto. El señor Martín Martín efectúa el turno en contra y propone sendas transaccionales a las enmiendas números 16, 14 y 319, que se admiten por la Cámara. Las transaccionales se aprueban, de ellas las que afectan a las enmiendas 16 y 14 por unanimidad. El resto de las enmiendas de ambos grupos resulta rechazado. La Sección 18 se aprueba.

Las secciones 19 y 20, que carecen de enmiendas, se someten a votación y se aprueban.

En la Sección 23, el GP Mixto incluye sendas enmiendas en los programas 313D y 323A. Para efectuar su defensa, hace uso de un turno el señor Betancor Delgado. Por su parte, el señor Rodríguez Pérez toma la palabra para explicar las enmiendas que el GP Popular mantiene para su debate en el Pleno en los programas 121D, 313B, 313D, 313E, 313H, 313K, 315A, 315B, 323A y 323B, y retira la número 180 en el Programa 315A. El turno en contra lo realiza la señora Herrera Aguilar. El señor Trujillo Oramas interviene para fijar su posición en relación con la enmienda número 183 del GP Popular. Las enmiendas de los dos grupos resultan rechazadas en las votaciones subsiguientes. La Sección 23, por el contrario, se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías, se reanuda la sesión.

**6L/PL-0014 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2006.**

**El señor PRESIDENTE:** Dictámenes de comisión. Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006.

Ustedes conocen perfectamente el procedimiento y vamos a comenzar con el texto articulado. En primer lugar, someteríamos directamente a votación la exposición de motivos, que se convertiría en preámbulo; el título I, que comprende los artículos del 1 al 6; el título II, que comprende los artículos del 7 al 26; el título III, hasta el artículo 35; someteríamos del artículo 1 al 35 en primer lugar, dado que no tienen ninguna enmienda.

Señorías, yo lo que sí ruego, como siempre en este tipo de debates, es que haya silencio en primer lugar y atención, porque hay votaciones que es complicado ir hilándolas y, por tanto, tener la máxima atención para poder hacerlo de forma ágil, las votaciones.

Comienza, pues, la votación de la exposición de motivos y los artículos del 1 al 35. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 45: a favor, 28; en contra, ninguno; abstenciones, 17. Quedan aprobados los artículos del 1 al 35 más la exposición de motivos, que se convertiría en preámbulo.

Al artículo... Perdón, señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): No hemos podido votar, porque no se han encendido los micrófonos aquí para...

**El señor PRESIDENTE:** ¿Para votar?

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Para poder votar.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces, yo no sé cuántos miembros hay en la Cámara, por tanto no sé, pero si efectivamente es así, por esta Presidencia no hay inconveniente ninguno en que se repita la votación. ¿Está la Cámara de acuerdo? (*Asentimiento*.)

Pues sometemos, repetimos la votación, queda anulada la votación anterior y se repite la votación de los artículos, exposición de motivos y artículos del 1 al 35. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 32; en contra, ninguno; abstenciones, 18. Quedan aprobados los artículos del 1 al 35 más la exposición de motivos, que se convierte en preámbulo.

Artículo 36 se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías. Buenos días, señoras y señores diputados.

Esta, mi primera intervención, será desde este lugar de la Cámara, desde la tribuna y, con la venia del presidente, haré las siguientes desde mi escaño.

Señorías, una consideración previa antes de defender esta enmienda. Yo sé que es una tarea absolutamente ingrata defender las enmiendas, conociendo cuál será el inexorable resultado, puesto que ya muchos de ustedes, muchas de sus señorías, ya se ha manifestado con anterioridad que no va a existir ninguna receptividad a lo que digamos a partir de ahora y sobre todo al contenido de nuestras propuestas, siendo como son materias que consideramos absolutamente importantes y desde luego –cómo no– amparadas, creemos, por el ordenamiento jurídico, por el Derecho vigente.

Esta enmienda que ahora mismo se nos otorga la posibilidad de manifestarnos para defender nuestra posición es una enmienda... (*Rumores en la sala*.)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Rodríguez, perdón.

¡Señorías, por favor! Señorías, ruego un poco de silencio. Gracias.

Adelante, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda número 31, que el Grupo Popular ha mantenido viva para ser defendida ante este Pleno, no va a traer consigo, sin embargo, mayor explicación que la que simplemente trata de introducir mayor rigor en las relaciones financieras entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las corporaciones locales. Tenemos absolutamente acreditado en nuestro discurso, en nuestro planteamiento ante esta Cámara, nuestra continua defensa de la mayoría de edad de las corporaciones locales. En tal sentido, planteamos a todas sus señorías una enmienda que fundamentalmente viene a potenciar el papel de las corporaciones locales cuando son deudoras de la Comunidad Autónoma de Canarias y, en tal

sentido, lo que planteamos es que tales créditos pendientes a las corporaciones locales por parte de la Comunidad Autónoma sean satisfechos en un plazo perentorio de 30 días o en el caso contrario de que se queden interrumpidos de alguna forma los plazos de prescripción de las cuantías para que la Comunidad Autónoma de Canarias subsane la deuda contraída. Por tanto, se trata fundamentalmente de introducir, y así han ido en esa misma línea otro grupo de enmiendas, mayor rigor en las relaciones financieras entre el Gobierno de Canarias y las corporaciones insulares y locales.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No me levanto porque es que esto no da para más, y mire usted que yo soy chico.

Vamos a ver, la enmienda 31, señor Jorge, para nosotros no tiene sentido que entre administraciones se utilice lo que usted está diciendo, ¿no?, porque con igual criterio, pues, podríamos entrar en lo que es la paralización de las transferencias del Fondo de Financiación o incluso los recursos del REF. Y nuestro criterio es que debemos seguir confiando en la lealtad institucional, que las cosas funcionen pensando que la otra Administración está haciendo las cosas correctamente y no introducir elementos aquí de que el otro lo va a hacer mal y, por lo tanto, vamos a prever ya como lo castigamos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Sometemos a votación la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Popular al artículo 36.

Yo, si me permiten sus señorías, ya no voy a llamar a votación cada vez. Por tanto, permanezcan en el salón porque serán votaciones rápidas y para hacerlo de forma ágil creo que es absolutamente impropio el estar llamando a votación cada vez. Por tanto, ya no vamos a volver a llamar a votación, salvo que haya un espacio grande de tiempo entre una votación y otra, y ruego a sus señorías que estén atentas.

Sometemos a votación la enmienda número 31 del Grupo Popular al artículo 36. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 16; en contra, 34; abstenciones, 2. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación el artículo 36, según el texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 36; en contra, 17. Queda aprobado el artículo 36 en los términos del dictamen.

Sometemos a votación los artículos del 37 al 65, más las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta, que no tienen ninguna enmienda viva. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 36; en contra, ninguno; abstenciones, 17. Quedan aprobados los artículos y las disposiciones adicionales a las que he aludido.

En la disposición adicional quinta existe una enmienda viva, la número 39, del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Simplemente para comentar ante sus señorías que esta enmienda lo que pretende fundamentalmente es mejorar la información parlamentaria y evitar, a nuestro juicio, lo que es una auténtica constante en todo el Presupuesto, que es la opacidad presupuestaria. Pretendemos, por tanto, ampliar el abanico documental de información al Parlamento de todos los actos y comportamientos presupuestarios del Gobierno de Canarias.

Nada más, señorías. Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Un turno en contra, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, no está previsto en la Cuenta General lo que usted solicita y la información, por otra parte, es necesaria para el trabajo de la Audiencia de Cuentas. Por lo tanto, también vamos a tener una Oficina Presupuestaria ahora, con lo que usted puede pedir los documentos que desee, y esa va a ser la fórmula que hemos pactado ya entre todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Sometemos a votación la enmienda número 39, del Grupo Parlamentario Popular, a la disposición adicional quinta. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 16; en contra, 34; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la disposición adicional quinta, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 36; en contra, ninguno; abstenciones, 17. Queda aprobada la disposición adicional quinta, en los términos del dictamen.

Un siguiente bloque, señorías, del que me han solicitado una votación separada de cuatro

disposiciones adicionales, que serían la vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimooctava y vigesimonovena. Votaríamos en primer lugar esas cuatro disposiciones adicionales y luego el resto, a las que me referiré.

Por tanto, votamos esas cuatro disposiciones adicionales. Comienza la votación... *(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)*

Perdón, ¿sí?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* Señor presidente, si me permite. Como tienen votos diferentes o posición política diferente, preferiría hacerla de dos en dos.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, señoría. Lo había entendido mal.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* Perdón. La vigesimosegunda y vigesimotercera se pueden hacer conjuntamente y las otras dos separadas.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, señoría.

Sometemos a votación, por tanto, la vigesimosegunda y vigesimotercera. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 53; a favor, 52; en contra, 1; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las disposiciones adicionales vigesimosegunda y vigesimotercera.

Sometemos a votación las disposiciones adicionales vigesimooctava y vigesimonovena.

*(El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.)*  
Perdón, sí.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* *(Sin micrófono.)* Las dos separadas, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ¡Ah!, ¿a su vez estas dos de una en una? Tampoco lo entendí, debe ser hoy difícil la cosa.

Bien, sometemos a votación primero la disposición adicional vigesimooctava. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 52; a favor, 35; en contra, 16; abstenciones, 1. Queda aprobada la disposición adicional vigesimooctava.

Sometemos a votación la disposición adicional vigesimonovena. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 53; a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la disposición adicional vigesimonovena.

Sometemos ahora...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Me plantea el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que se voten de forma separada, ¿pero a su vez conjuntamente las dos o también...? De forma conjunta las dos, trigésimoprimeras y trigésimosegundas.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* *(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Primera y segunda, eso he dicho.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* *(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¡Ah!, trigésimas las tres.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* Trigésima, trigésimoprimeras, segunda y tercera.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Votaríamos entonces la disposición adicional trigésima, trigésimoprimeras y trigésimosegundas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 53; a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las disposiciones adicionales trigésima, trigésimoprimeras y trigésimosegundas.

Sometemos ahora a votación el resto de disposiciones adicionales, que son de la sexta hasta... ¡bueno!, todas las que no se han votado anticipadamente. Hasta la trigésimosegunda. Es decir, voy a leer exactamente las que vamos a votar, para que quede más claro.

Someteremos a votación la sexta, séptima, octava, novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigésimoprimeras, vigésimocuarta, vigésimoquinta, vigésimosexta, vigésimoséptima. Hasta ahí. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 53; a favor, 36; en contra, ninguno; abstenciones, 17. Quedan aprobadas las enmiendas a las que he hecho referencia.

En cuanto a la trigésimotercera, nueva, se mantiene un voto particular por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para la defensa del mismo, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Como saben, esta es la famosa enmienda, introducida ya en ponencia, sobre el tema de los fondos para el tranvía.

En este sentido, señorías, decir que el contrato-programa se ha negociado por parte de Canarias con el Estado y se ha incrementado en 20 millones

de euros más –eso lo saben todos los cabildos a estas alturas– y que el dinero que se ha negociado, a través de una enmienda de Coalición Canaria y el Partido Socialista, para incrementar en 10 millones de euros nuevos, para en este caso el tranvía o metro ligero o lo que ustedes prefieran, para la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Se habían incorporado con esa condición y negociado así políticamente. Comoquiera que esta cuestión ha sido aclarada ya por parte del ministerio, de cuáles son los fondos y que esto se va a resolver en Madrid a través de una adenda al convenio o por la vía del ingreso directo al Cabildo Insular de Tenerife y, por lo tanto, la enmienda introducida no va a tener ningún sentido en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, anunciamos que retiramos en este momento el voto particular, dado que ya ha quedado reconocido por parte de Madrid adónde van destinados esos fondos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Entonces queda retirado el voto particular, por lo que someteríamos a votación la disposición adicional trigesimotercera, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 37; en contra, ninguno; abstenciones, 17. Queda aprobada la disposición adicional trigesimotercera.

Hay 17 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, proponiendo disposiciones adicionales nuevas. En defensa de las mismas tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente, pregunto a la Presidencia si puedo hacer una exposición muy breve de cada una de ellas o voy una por una y luego llamando a votación una por una, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Como el señor Rodríguez quiera. El tiempo es suyo para defender en bloque las 17, haciendo referencia a cada una de ellas o...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Bien.

**El señor PRESIDENTE:** ...o en conjunto.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Pues lo haré con el fin de no cansar a sus señorías.

Señor presidente, la número 42, señorías, pretende fundamentalmente instrumentar un paquete de medidas de apoyo a los sectores agrícola, pesquero y de transportes. Bien saben todas sus señorías que de este asunto se ha hablado en más de una ocasión y además ha sido también objeto de atención nacional. Los sectores... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor!

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Los sectores agrario, pesquero y del transporte vienen reclamando apoyo del Gobierno de Canarias para compensarles de los efectos del alza del petróleo en sus respectivas actividades, sin que estos mismos sectores vean en el Gobierno de Canarias una reacción y una atención digna de merecerles su confianza. Señorías, en estos sectores se viven situaciones muy comprometidas, muy difíciles, que ponen en riesgo la propia viabilidad y continuidad de estos sectores estratégicos.

Se pide, por tanto... (*Rumores en la sala.*) Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, señorías, por favor, ruego un poquito de silencio para poder escuchar y oír –lo que es igual de importante– al interviniente. Gracias.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Se pide en esta enmienda –gracias, señor presidente– poner parches a una rueda que está ya muy pinchada y en estos momentos la única, la única, solución viable para poder continuar es que tengan alguna rentabilidad, de la que carecen actualmente.

La número 43 plantea fundamentalmente instrumentar un plan de inversiones, un plan de apoyo financiero a los municipios afectados por la inmigración, bien para la atención inmediata de la recepción a inmigrantes, bien para mejorar la calidad de los servicios públicos en aquellos municipios donde sus ayuntamientos tienen que hacer frente a una mayor población derivada del asentamiento de la inmigración.

La número 45, señor presidente, pretende fundamentalmente prevenir al Gobierno de Canarias para no contratar con empresas o bien que no dispongan de planes de prevención –ya sabemos que esto figura así en la ley–, pero también que en los pliegos de condiciones figure una cláusula que impida, que impida, contratar con empresas que hayan o a las que les haya recaído condenas mediante sentencia firme o bien sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de prevención de riesgos laborales.

La número 47 pretende fundamentalmente instrumentar la homologación del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de retribuciones con el personal funcionario.

La número 48 pretende, evidentemente, mejorar –ya sé que ha habido aportaciones de otros grupos en particular–, pero se trata de mejorar, porque consideramos insuficientes precisamente las partidas presupuestarias destinadas precisamente

a los complementos salariales que lleguen de alguna forma a acordarse con los sindicatos representativos del colectivo de personal al servicio de la Administración de Justicia de Canarias.

La número 49 pretende fundamentalmente, bueno, pues, dar cumplimiento precisamente a una proposición no de ley, aprobada en esta Cámara muy recientemente, que plantea conseguir mayormente la conciliación de la vida laboral y familiar, dotando de un crédito importante de 36 millones de euros, y en ese sentido dejar que el Gobierno de Canarias haga las modificaciones internas presupuestarias precisas. Por tanto, que no se nos diga que es absolutamente anormal este procedimiento, porque no solo ha sido utilizado en la anterior Ley de Presupuestos, en la fase de enmiendas por parte del Grupo Socialista, como por ejemplo enmiendas que han sido aportadas en este Presupuesto, en este proyecto, para atender los gastos sociales derivados de la tormenta Delta. Por tanto, es perfectamente posible y se ajusta perfectamente al artículo 139.5 del Reglamento del Parlamento. Se trata fundamentalmente... *(Continúan los rumores en la sala.)*

Señor presidente, es imposible... *(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Señorías, tiene razón el diputado que está interviniendo. Hay un nivel de murmullo que se hace de verdad muy difícil poder oír lo que se está diciendo. Yo ruego un poco de silencio, máxime cuando estamos empezando todavía el Pleno y queda una mañana larga.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Se trata, digo, de instrumentar las modificaciones presupuestarias internas precisas, con el fin de dar precisamente cobertura a un paquete importante de euros, de 36 millones de euros, para garantizar la medida de la conciliación laboral y familiar de las mujeres, de las madres con hijos.

La número 50 pretende fundamentalmente, bueno, pues, facilitar la accesibilidad de los jóvenes a la vivienda, a la adquisición de vivienda, a su rehabilitación y/o arrendamiento de vivienda habitual, procurándoles una deducción del 10% de las cantidades que destinen para tales finalidades.

La número 51 plantea obviamente un fondo de compensación a las corporaciones insulares y locales por la pérdida de ingresos derivada de la desaparición del ITE. Aquí debo retener un momento la atención de sus señorías para decirles lo que de alguna forma fue objeto ayer de discusión y de debate. Nosotros sostenemos que el Gobierno retiene ilegalmente fondos que pertenecen a los cabildos y ayuntamientos de Canarias. Ustedes no aceptan que los gobiernos locales defiendan los

legítimos intereses de sus ciudadanos. Llegan incluso a presionar a las islas no capitalinas para que se desmarquen de una posible demanda judicial que plantean contra el Gobierno los Cabildos de Tenerife y de Gran Canaria. Ustedes, empezando por el señor presidente del Gobierno de Canarias, no creen en la autoridad local, estrangulan financieramente a las corporaciones y quieren además imponerles un modelo de administración autonómica intervencionista y de partido único –si me permiten decirlo así–, en la que cabildos y ayuntamientos no puedan decidir sobre sus intereses o los intereses de sus jurisdicciones.

La enmienda número 52 pretende aumentar todavía más la bonificación en la cuota del impuesto sobre sucesiones. Ya saben el discurso de nuestro grupo parlamentario, nuestro partido, en materia tributaria: reducir impuestos donde sea lógicamente posible. Aquí planteamos, como digo, ampliar la bonificación hasta el 99% de la cuota del impuesto de Sucesiones.

La número 54 pretende instrumentar un plan de choque contra la exclusión social, dando así cobertura a un gran acuerdo que hubo aquí en esta Cámara en relación con combatir la pobreza y la exclusión social. Planteamos lógicamente que el Gobierno de Canarias lleve a efecto las modificaciones presupuestarias precisas para dar cobertura con 30 millones de euros precisamente a este fondo extraordinario para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

La número 55, señorías, señor presidente, es poner en marcha, posibilitar la puesta en marcha de un plan de accesibilidad. Se trata de un plan de choque con el fin de, nuestras ciudades y pueblos, estar más garantizadas en lo que a accesibilidad se refiere para nuestros discapacitados, y no solo discapacitados sino también para hacer las ciudades y pueblos para todas las edades, para pequeños, pequeños, niños y mayores en este caso. Se pretende que se habilite un presupuesto, una cobertura de 18 millones de euros para dotar a los ayuntamientos para tal finalidad.

La número 56 pretende lógicamente conseguir que los cabildos vean finalmente ajustada su presupuestación de lo que son las transferencias recibidas por el Gobierno de Canarias. Todos somos conscientes, hemos asistido a los discursos, a los planteamientos de los distintos presidentes de cabildos en la Comisión General de Cabildos, donde hacen lógicamente profesión de fe del desajuste presupuestario, mejor dicho financiero, que les está ocasionando la dación, la prestación de servicios que le han sido transferidos por el Gobierno de Canarias. No solamente por el mismo acto de la transferencia y la aplicación misma desde la corporación insular de tal servicio sino incluso de la mejora de esa prestación de servicios,

a la que por supuesto están obligados evidentemente. Pero en estos momentos tenemos calculado ese desajuste en torno a los 140 millones de euros para el conjunto de los cabildos canarios.

La número 58 plantea, señor presidente, bueno, pues, dotar de un fondo para desarrollar la Ley de Coordinación de Policías Locales. Creo que con eso está dicho absolutamente todo. Se trata precisamente de una ley que tiene una escasísima cobertura presupuestaria para su desarrollo.

La número 59 plantea obviamente también un recordatorio de deberes al Gobierno de Canarias. En la medida en que el II Plan canario de drogas se encuentra absolutamente inejecutivo, precisamente por falta de cobertura financiera, esta enmienda plantea y llama la atención de sus señorías para dotar lógicamente a este II Plan canario de drogas de la ejecutividad necesaria.

La número 60 es una repetición de una enmienda, en la que coincidimos los distintos grupos el pasado año, con el fin de dotar a los municipios de montaña, no costeros, de un programa especial para actuaciones determinadas en los respectivos municipios, para hacer frente precisamente a lo que es en este caso, financieramente hablando, la imposibilidad de desarrollar determinadas fuentes de financiación, a partir de escasísimas posibilidades por tratarse de municipios fundamentalmente con gran parte del territorio protegido.

La número 61 y la número 62, señor presidente y señorías, son precisamente una continuación, una repetición diría yo, de unas enmiendas, igualmente planteadas en aquel momento, el pasado año, por el Grupo Socialista, que vienen fundamentalmente a dotar de cobertura, en este caso económica, para los programas que desarrollen los municipios de las mancomunidades del norte de Gran Canaria y del norte de Tenerife.

Señor presidente, y con esto termino la exposición de esta parte, para la que me dio lógicamente la palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Turno en contra, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien, sobre la 42 va en contra de la normativa europea. Como se ve, no pretende generar gastos sino ingresos y su enmienda rompería el equilibrio del Presupuesto.

La enmienda 43 va en contra de la Ley General de Presupuestos obviamente.

La 45, su segunda parte es a nuestro juicio claramente inconstitucional, como ya le advertimos en ponencia y en comisión.

La número 47 desequilibra claramente el Presupuesto.

Y la 48 tiene la misma argumentación en contra que la anterior, al desequilibrar el Presupuesto.

Recordarle, no obstante, señoría, que existe una enmienda aprobada en ponencia que va en el sentido que pretende su enmienda, incorporando créditos por un importe de 1.800.000 euros para la funcionarización de personal laboral y para la acción social del personal laboral.

En la enmienda 49 reiteramos la misma argumentación que le dijimos también en ponencia y en comisión: esperemos a que el Gobierno genere una propuesta en el sentido para valorarla.

La enmienda número 50 tiene un claro sentido demagógico, ya que su alcance no produce los efectos que se pretende entre todos los jóvenes por debajo de los 35 años.

En la 51 ya hemos mantenido un debate en relación a su proposición no de ley, en el día de ayer, sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas y nuestro criterio es que no se deja de ingresar nada, ya que se deduce, no del REF, sino de la subvención general para el ejercicio de las competencias que tiene el Estado.

En la 52, sobre deducción del impuesto de Sucesiones, decir que ya existen bonificaciones hasta el 99%. Si hay que modificar la regularización actual, lo lógico es que se presente una propuesta concreta y la estudiamos.

La enmienda número 54, para crear un plan de choque contra la exclusión social, señorías, aunque coincidimos con los objetivos, no se pueden tomar decisiones al margen de una ley que se está gestionando y que por ahora no hay motivos para corregir –si se está de acuerdo con esa ley, claro–.

La 55. En este caso la pregunta que nos hacemos es de dónde, de dónde, porque le falta a usted una enmienda, y es crear la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de Canarias para poder sacar todos los billetes que usted genera sin generar el ingreso en esta Comunidad. ¿Se pueden autorizar créditos sin contrapartida de ingresos? Tienen ustedes varias partidas con el mismo propósito, que no cumplen ni por asomo este básico principio presupuestario que le acabo de mencionar.

La 56, de creación de un fondo de nivelación de suficiencia financiera para los cabildos, mire, para nosotros no es válido en este debate el concepto de insuficiencia, tal y como es planteado por el Partido Popular. Como sabe, las mejoras introducidas por los cabildos han de ser con cargo a sus propios presupuestos, y esto lo decimos sin perjuicio de que los propios cabildos y la Comunidad Autónoma en sus relaciones acuerden revisar aquellas transferencias o delegaciones que se considere que deben mejorar los recursos para su gestión.

La 58, la creación de un fondo para las policías locales, decir que el Gobierno tiene abierta tal posibilidad, junto con el apoyo de otras acciones en materia de seguridad, a través de la enmienda del Partido Socialista aprobada en ponencia. Por lo tanto, es innecesario un nuevo artículo para tal fin.

La 59, para mejorar los recursos del II Plan canario sobre las drogas, decirle, señoría, que precisamente para el 2006 los Presupuestos cuentan con un fuerte incremento para la lucha contra las drogas. Por lo tanto, coincidimos en el objetivo, aunque le reitero una vez más que es otra de esas enmiendas imposibles que generan gastos pero no dicen de dónde salen los recursos.

La enmienda número 60, para ayudar a los municipios de montaña, como la anterior, no se puede generar gastos sin prever el ingreso. No obstante, decirle que estos municipios van a estar atendidos en la restauración de centros históricos, como usted sabe, por una enmienda también introducida en ponencia.

Y en las enmiendas número 61 y 62, señorías –y con esto acabo, señor presidente–, debemos abandonar la idea de que, buscando un elemento común entre municipios de Canarias, ya sea en una misma isla o varias, no puede provocar en esta Comunidad Autónoma una línea de subvención permanente. Eso lo debemos desterrar, porque si no, es que aquí se pueden aliar 10 municipios, suponiendo que tengan un sentido común, que si son de montaña, que si cuidan cabras, que si cuidan no sé qué, y venir aquí con una línea de subvención. Lo lógico es que sigamos con los planes sectoriales, donde las islas juegan un papel de coordinación importante, y esa debe ser la manera en la que debemos funcionar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Sí, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, para solicitar una votación separada de la número 49.

**El señor PRESIDENTE:** ¿De la 49?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Exacto.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Someteríamos a votación entonces, en primer lugar, la enmienda número 49, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; a favor, 18; en contra, 22; abstenciones, 15. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación las enmiendas 42, 43, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61 y 62, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; a favor, 17; en contra, 35; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas a las que he aludido.

Sometemos ahora a votación la disposición transitoria primera, segunda, tercera, la disposición derogatoria y las disposiciones finales primera, segunda, así como los anexos I, II y III.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente, desearía que la disposición transitoria tercera fuera... ¡perdón!, segunda y tercera fueran separadas.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Y a su vez separadas entre sí o conjuntamente las dos?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, pueden ser conjuntas las dos.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Sometemos a votación entonces la disposición transitoria segunda y tercera. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; a favor, 55; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las disposiciones adicionales segunda y tercera.

Sometemos ahora a votación las... –¡perdón!, las disposiciones transitorias segunda y tercera–, sometemos la disposición transitoria primera, la derogatoria y las finales primera y segunda, así como los anexos I, II y III. Comienza la votación... (*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra*).

Perdón, ¿sí?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** No, no, ¿puede repetir la llamada a votación, esta última, por favor.

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

Sometemos a votación la disposición transitoria primera, la disposición derogatoria, las disposiciones finales primera y segunda y el anexo I, II y III. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; a favor, 39; en contra, ninguno; abstenciones, 16. Quedan aprobadas las disposiciones y los anexos a los que he hecho referencia.

Finalizada la votación del texto articulado, someteríamos a votación el título del proyecto de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; a favor, 39; en contra, ninguno; abstenciones, 16. Queda aprobado el título del proyecto de ley.

Bueno, finalizado el articulado, pasamos a la votación de las secciones. Señorías, yo quiero decirles que, tal como habíamos acordado, el procedimiento, en las que no haya enmiendas se someterá a votación directamente y en las que hay enmiendas se debatirá por secciones y cuando haya enmiendas se hará una defensa conjunta de todas las enmiendas de la sección, con turno a favor de las mismas y en contra. Si hay más de un grupo parlamentario que ha presentado enmiendas, se hará de la misma forma, empezando por el grupo de menor a mayor, como se hace habitualmente. Una vez sometidas, votadas las enmiendas, se procedería luego a votar la sección en su conjunto. Si las enmiendas fueran aprobadas, se incorporarían al texto de la ley y si son rechazadas, pues, se votaría el texto luego, la sección completa en su conjunto.

Hay un turno a favor, un turno en contra y en algún supuesto concreto cualquier grupo podría solicitar la palabra para fijar su posición.

Yo sí ruego que de antemano los grupos, si pretenden alguna votación luego separada, porque votaremos las enmiendas conjuntamente, si hay alguna enmienda que se quiera votar de forma separada, que me lo hagan saber, y a ser posible con anticipación.

Sometemos a votación directamente, puesto que no tienen enmiendas, la Sección 01, Sección 05 y Sección 06 del proyecto de ley.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente, sí querría la Sección 01 separarla de las otras dos.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Sometemos a votación la Sección 1, **Parlamento**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 55; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección primera.

Sometemos a votación la Sección 5, **Deuda pública**, y 6, **Presidencia del Gobierno**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor 39; en contra, ninguno; abstenciones, 16. Quedan aprobadas la Sección 05 y Sección 06.

Pasamos a la Sección 8, **Consejería de Presidencia y Justicia**. A esta sección se ha presentado una, queda viva una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto y siete enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para el turno a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Bien. Es una enmienda rápida, la planteamos también el año anterior; se trata de que la ciudad de Arrecife está creciendo de forma desorbitada y lo que planteamos es la posibilidad de que, a través del Gobierno, se adecue una partida, cara a sacar una primera fase del cuartel de la policía local de Arrecife, que tiene una perentoria necesidad en esa línea.

Nada más. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Turno en contra, la señora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Esto es un proyecto nuevo y entendemos que es una competencia municipal y nos parece prioritaria la seguridad en todo el archipiélago. Por eso la rechazamos.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Primero, si les parece, lo que vamos a hacer es la defensa de todas las enmiendas y luego, separadamente, eso sí, se votarían las del Grupo Mixto y las del Grupo Popular, pero yo creo que podemos acabar primero con el debate de la defensa, el turno a favor y el turno en contra.

Por tanto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

De la Sección 08 querría únicamente destacar la número 68, que se trata fundamentalmente de extender las oficinas de atención a partidos judiciales, donde no existe, como se sabe, oficinas de... (*Se oye una voz en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. No sé. He oído algo, pero no sé... Alguien...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** He entendido que no se oía. No sé si era esto o qué. Repito, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. Ruego silencio, señorías.

Señor Rodríguez, continúe.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Yo no sé si es que el micrófono... Es que estoy mal de oídos y no tengo timbre de voz adecuado.

A ver, señor presidente, repito, de la Sección 08 destacaré la número 68, que tiene que ver con mejorar, evidentemente, extender en este caso las oficinas de atención a partidos judiciales, donde no existe, por ejemplo en Las Palmas de Gran Canaria, centro de asistencia a las víctimas del delito.

La número 69 lógicamente plantea, bueno, pues mejorar la dotación económica del proyecto para puntos de encuentro familiar.

La número 71 plantea lógicamente la cobertura adecuada para implantar la Ley de Mediación canaria, recientemente aprobada su modificación en esta Cámara.

La número 67, que plantea obviamente extender a las islas no capitalinas el mismo plan de modernización de la Administración autonómica, precisamente para equipararlas al resto de las islas, en este caso de las capitalinas.

La número 65, ya saben ustedes lo que quiere decir, fundamentalmente se trata de llevar el importe que figuraba en los Presupuestos para la policía autonómica y llevarlo, lógicamente, a lo que es formación de las policías locales de Canarias, con absoluta rotundidad.

La número 66 tiene que ver con la equiparación de los Consocios de Extinción, de Protección... de Extinción y Protección de Incendios de las dos islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife en este caso.

Y la número 73 es una enmienda que plantea, lógicamente, para el cuerpo más amplio y extenso de Canarias de la policía local, llevarle una cobertura que permita mejorar su equipamiento y dotación de la policía local de Las Palmas de Gran Canaria.

Señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Turno en contra de las enmiendas, la señora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** En relación a la enmienda 68, ya hay una dotación de 160.354 euros y entendemos que con eso es suficiente. En la 69, también hay una dotación de 120.000 euros, y así está recogido. En la número 71 entendemos que es necesario – y además también se dijo en comisión– que debe esperarse al desarrollo reglamentario para saber por lo menos dónde estamos. En relación a la 67, ya desde la Consejería de Industria hay previsto un proyecto de informatización municipal, que incluye a los 87 municipios de Canarias. En la número 65 ya se habló de que se incluyese a todas las formaciones de las policías en general. La número 66, yo me acabo de dar cuenta de que usted acaba de hacer referencia a Tenerife, pero usted en la enmienda que puso justificaba que era una mejor dotación económica para el proyecto, pero hacía referencia solamente a Gran Canaria. Entonces, entendíamos que es una enmienda localista. Y a mí me gustaría que me lo aclarara, por lo menos ahora es lo que acabo de ver. Y después, en la número 73, habla de los equipamientos a las policías locales de

Gran Canaria. Entendemos que, aparte de que es una competencia municipal, sí que me llama la atención que haya tanto dinero para publicidad en este caso en las televisiones, que vemos la policía local con el niño, y entendemos que sería bueno, quizás –y esto es una sugerencia–, pues, que se dedicara al equipamiento de las policías locales.

Y, por tanto, vamos a rechazar todas las enmiendas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señor Rodríguez, a los únicos efectos de aclarar la duda solicitada por la señora Marrero.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Lo diré de otra manera o acaso mejor, se trata fundamentalmente de equiparar Gran Canaria, o el Servicio de Extinción y Protección de Incendios de Gran Canaria al de Tenerife, porque está mucho mejor dotado el de Tenerife que el de Gran Canaria.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Bien. Fijadas las posiciones a favor y en contra, someteríamos a votación en primer lugar la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 17. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 68, 69, 71, 67, 65, 66 y 73. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 17; en contra, 36; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos ahora a votación el texto de la Sección 08, **Consejería de Presidencia y Justicia**, en los términos del texto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 39; en contra, 1; abstenciones, 16. Queda aprobada la Sección 08 del texto del proyecto de ley.

Seguimos con la Sección 10, **Economía y Hacienda**. A esta sección se han presentado dos, siguen vivas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Para un turno a favor de las mismas, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero anunciar que una buena parte, un bloque de las enmiendas presentadas por este diputado que les habla es tendente a garantizar que el déficit de inversiones que se ha producido en Lanzarote en los últimos años no sea perpetuo. En cualquier

caso, quiero hacer mención a esta enmienda porque desde el PIL entendemos que la consolidación de los proyectos empresariales y el fomento de las nuevas iniciativas es fundamental para garantizar en el tiempo el sostenimiento de un tejido empresarial que sea capaz de proporcionar empleo de calidad y estable, así como de aprovechar todas las oportunidades de negocio que ofrece nuestro archipiélago.

En islas como Lanzarote las empresas se enfrentan con un problema añadido con respecto a las llamadas islas capitalinas, que se ha dado en llamar “doble insularidad”. Por cierto, que este es un argumento que se utiliza mucho para que la Unión Europea aporte fondos a las islas. Por este motivo consideramos que el apoyo a las Pymes de la isla debe desarrollarse con un plan específico.

La 283 tiene la misma justificación exactamente, lo único que aplicada al sector servicios, que evidentemente resulta fundamental para los intereses de la isla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En cuanto a la argumentación que da usted sobre los déficits de Lanzarote, nosotros no podemos estar de acuerdo. Creemos que efectivamente, y más en los Presupuestos de este año, si en algún momento usted consideró que no estaban bien atendidos, en este año no puede decir que no lo estén.

Pero, por otra parte, dese cuenta de que sí, que estamos de acuerdo con su argumentación general sobre lo que debe ser el apoyo a las Pymes, pero es que usted saca todo el dinero de la Comunidad Autónoma y lo mete en Lanzarote, y eso no puede ser. Y además si usted conoce bien este funcionamiento, es en función de las demandas, es decir, si hay alguna empresa de Lanzarote, se presentará a los concursos de subvenciones y si reúne los requisitos, igual que cualquier otra pequeña y mediana empresa de Canarias, se la atenderá, pero lo que no podemos hacer es destinar todos los recursos de Canarias, en ninguna de las dos enmiendas, solo y exclusivamente a Lanzarote.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Sometemos a votación las dos enmiendas, la enmienda número 282 y la 283, del Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección 10. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 16. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la Sección 10, **Economía y Hacienda**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 34; en contra, 1; abstenciones, 18. Queda aprobada la Sección 10, **Economía y Hacienda**.

(*La señora Allende Riera solicita la palabra.*)

Pasamos a la siguiente sección... Sí, señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señoría. Miren, yo ruego a los servicios técnicos que miren el escaño de la señora Allende, si funciona o lo ponen...

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, señoría.

Comenzamos con la Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Viviendas**. A esta sección se han presentado 10 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto y 10 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, más 2 al Instituto Canario de la Vivienda. De ellas se ha retirado, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se ha retirado la enmienda número 85 y la enmienda número 86, por lo que quedarían vivas 10 enmiendas en total de la sección, 8 a distintos programas y 2 al Instituto Canario de la Vivienda.

Un turno a favor de las enmiendas de la Sección 11 tiene la palabra el señor Castellano. ¿Van a compartir el tiempo? (*Asentimiento.*) Van a compartir tiempo, en primer lugar, el señor Castellano tiene la palabra.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Me van a perdonar que en este bloque de enmiendas haya cierto desorden temático, voy a seguir el orden establecido por el guión que nos dieron, aportaron los servicios jurídicos.

La enmienda 289, ampliación del Plan Canario de la Vivienda, la justificación es la siguiente. En los últimos años Lanzarote apenas se ha beneficiado de los fondos del Plan Canario de la Vivienda, a pesar del notable crecimiento poblacional que se ha producido en la isla. Consideramos que esta es una de las deudas históricas del Gobierno de Canarias con respecto a Lanzarote, entendiéndolo que el millón de euros que por este concepto figuran destinados para la isla son insuficientes para paliar, siquiera en cierta

medida, el déficit de viviendas. Entendemos que debe ser objetivo de este Gobierno la construcción de al menos 200 viviendas de protección oficial en el ejercicio 2006.

Enmienda 290, reparación de viviendas rurales. Lanzarote posee un cuantioso número de viviendas rurales que necesita ser rehabilitado, para conservar una parte del patrimonio histórico, cultural y paisajístico, con un valor sustancialmente alto en una isla que pretende ofrecer dosis de valor añadido a su población y visitantes.

Enmienda 285, carretera LZ-2, tramo Arrecife-aeropuerto, en la actual la vía de mayor tráfico de Lanzarote en la que circulan unos 60.000 vehículos a diario, se encuentra en un estado de deterioro notable, lo cual supone un peligro para sus usuarios, además de empobrecer la imagen de la isla, teniendo en cuenta que casi todos los turistas han de pasar por ella en algún momento. Por ello solicitamos su acondicionamiento de forma urgente.

Enmienda 284, acondicionamiento de la carretera LZ-1, tramo Tahíche-Arrieta, a pesar de tratarse de una obra reciente, fruto de convenios entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, se observan deficiencias manifiestas tras las lluvias acaecidas en el año 2005, en lo que se refiere al encauzamiento del agua. También es necesario establecer pasos para personas y ganado, tal y como se había comprometido a hacer este Gobierno.

Enmienda 288, adquisición de viviendas. Lanzarote es una de las islas donde más se ha practicado la autoconstrucción, ya que muchas personas, especialmente los jóvenes, ven en el aprovechamiento de terrenos, propiedad de su familia, la única alternativa para poseer una vivienda. Así lo entendió el Gobierno canario en años anteriores en esta materia. Los 30.000 euros que aparecen en los Presupuestos de 2006 son sencillamente irrisorios o ridículos, motivo por el cual presentamos esta enmienda.

Enmienda 286, asesoramiento técnico para la planificación de estructuras de Arrecife. Arrecife sufre reiteradas inundaciones en épocas de lluvias, tal como se pudo constatar en el día de ayer. Por cierto, que tampoco fueron tantas las precipitaciones para que se produjera el desbordamiento de la red de alcantarillado. Con esta enmienda se pretende la elaboración de proyectos tendentes a solucionar esta problemática para su posterior ejecución, entendiendo que los barrancos que circundan la ciudad deben ser encauzados.

Enmienda 287, Plan especial de barrios de Arrecife. En los últimos 10 años, y tal y como comentaba el diputado Celso Betancor, Arrecife ha experimentado uno de los mayores crecimientos

poblacionales de Canarias, estamos hablando de un 42% de crecimiento en los últimos 10 años, debido sobre todo al fenómeno inmigratorio. Este fenómeno ha propiciado el crecimiento y desarrollo de diversos barrios, así como ha acentuado el proceso de desarraigo de un importante sector de la población. Entendemos que la falta de infraestructuras básicas en estos asentamientos constituye un foco de marginalidad y una posible fuente de conflictos, lo cual pretende ser corregido mediante la construcción y desarrollo de dichas infraestructuras. Estamos hablando de carreteras, aceras, iluminación y zonas de ocio, para las que se establecería esta partida presupuestaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Las enmiendas son la número 4, número 6 y número 7. La primera, la número 5... ¡perdón!, 5, 6 y 7-, la primera, la número 5, se trata de...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señoría.

En todo caso, no son los números, son las 5 de ustedes, pero tienen otra numeración...

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Sí.

**El señor PRESIDENTE:** ...de cara al debate. Lo digo para que todos puedan saber, mejor que diga la doscientos ochenta y...

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): No, no, es que son así, es que son así también. Es que es así, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, la 5, perdón, sí. ¿La 5?

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): La 6 y la 7.

**El señor PRESIDENTE:** Correcto, perdón, era un error mío.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Bien.

Entonces, bueno, la primera, esta es una urbanización nacida en el municipio de Tegui y, bueno, ahí existe una gran preocupación por el tema del saneamiento, una obra que ha quedado fuera de los convenios hidráulicos entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Lanzarote y, bueno, de lo que se trataba es de intentar incorporarla vía Presupuestos.

En cuanto a las otras dos carreteras, no son carreteras en este caso –para que no me respondan –de carácter localista, son carreteras que atraviesan paisajes protegidos, se escapan al ámbito insular, y se trata de hacer proyectos diferentes y especiales, en aras a, bueno, a lo que es Lanzarote, una reserva de la biosfera. Por eso la intención de que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma apareciese la redacción de estos proyectos y empezar a trabajar en ellas.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Para un turno en contra? Tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, las enmiendas 5 y 6 creo que fueron planteadas y la 284 y 285, del Grupo Parlamentario Mixto, todas ellas referidas a carreteras, algunas de ellas cuentan con presupuesto, están planificadas dentro de lo que son los convenios. Y recordar simplemente una cuestión sobre los acondicionamientos de carreteras que se están requiriendo.

Ustedes saben, señorías, que toda esa política viene ya por la vía de los cabildos insulares. Esa transferencia de dinero no se ejecuta por parte de la Comunidad Autónoma de forma diferente y, por lo tanto, es ahí donde hay que buscar una solución. En el supuesto caso de que existiera, como se está haciendo, y de hecho el Cabildo de Lanzarote lo ha negociado alguna vez, algún suplemento especial, porque hay alguna carretera en especial que se quiera plantear, pues que se haga, que en este sentido tengo oído y tengo reconocido además en los Presupuestos que efectivamente cuando las cuestiones son excepcionales la Comunidad las está atendiendo.

Y en el tema de viviendas que se plantea, vuelvo a reiterar lo mismo, estamos trabajando con un Plan de Viviendas y que, por lo tanto, debe ser ése el marco de relaciones para construir las viviendas en cada una de las islas. Hay una serie de recursos distribuidos insularmente pero téngase en cuenta que es también en función de la demanda. Por lo tanto, cuando hay demanda de viviendas, allí es donde irá el dinero.

Y, por último, el asesoramiento técnico para el tema de Arrecife. Bueno, esto sí que es realmente una competencia puramente municipal. En el supuesto caso de que efectivamente se requiriera algún asesoramiento técnico específico, no es objeto ni siquiera de presupuesto sino que, en este caso, el Ayuntamiento de Arrecife se dirige a la Comunidad y vean si efectivamente pueden

colaborar en algún tipo de asesoramiento técnico, como pide el diputado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, excepto como ya había dicho la 85 y 86, que han sido retiradas, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La enmienda número 84 tiene que ver con una aportación extraordinaria que se solicita para el transporte público de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La número 83 plantea acometer las obras de desdoblamiento de la carretera de La Palma en su acceso al aeropuerto, señorías, señor consejero de Infraestructuras.

La número 88 plantea mejorar la dotación económica del proyecto, en este caso porque planteamos la posibilidad de potenciar no solamente el uso turístico del puerto del Puerto de la Cruz sino abrir ya las posibilidades de ser y convertirse en un futuro próximo en puerto comercial.

La número 81 plantea, obviamente, mejorar la dotación del apoyo a la implantación cuanto antes del billete único para desplazamiento entre islas.

Es verdad que hemos retirado la 85 y 86, pero aprovechando la presencia del señor consejero de Infraestructuras, quédese, señor consejero, con nuestra particular rogatoria de que busque usted los recursos oportunos para intentar, señor consejero, conseguir, por un lado, la redacción de proyectos que mejoren el eje norte-sur de Fuerteventura, debido precisamente al alto incremento demográfico de la isla, y por tanto del tránsito de vehículos, sino también la ejecución del tramo Puerto del Rosario-Pozo Negro, precisamente en ese eje norte-sur.

La número 80, señor presidente, tiene que ver con un proyecto nuevo, destinado a subvencionar el transporte de personas mayores entre las islas menores, precisamente para hacer frente al coste de la doble insularidad.

La número 82, la número 82 plantea la necesidad de proyectar y construir un intercambiador para el transporte terrestre en Santa Cruz de La Palma.

La número 75... a ver si no me he equivocado... Sí, perdón, me había perdido, la número 75, señor presidente, pretende lógicamente mejorar, mejorar, la cuantía que ya se destina al mantenimiento de la red de carreteras. En este caso el fondo que se destina a los cabildos para el mantenimiento de la red de carreteras insular,

se plantea en este caso mejorar su dotación, no solo porque se haya quedado prácticamente congelado sino porque la red de carreteras se ha incrementado mayormente y es necesario, lógicamente, mejorar la dotación.

La número 87 plantea la necesidad de acometer el acondicionamiento y mejora –señalización, vallado, etcétera– de la carretera del valle de Santa Inés, en Betancuría, en Fuerteventura.

Y nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno en contra, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. Yo se las voy a decir también como las tengo ordenadas aquí, que es por el orden correlativo de sus enmiendas en esta sección.

En la enmienda número 74, señoría, reduce usted la baja, y para nosotros son importantísimos los proyectos que tenemos previsto realizar en el año 2007.

En la número 75 igual, es decir, da usted de baja a partidas generales de la Comunidad Autónoma que son vitales para desarrollar los proyectos durante el 2006 y 2007.

La enmienda número 76 tiene prácticamente el mismo sentido, ¿no?, porque es absolutamente necesario contar con el crédito de la redacción del proyecto de las nuevas obras en la isla de Tenerife.

La enmienda número 77, también, de la misma manera, si quitamos todo el dinero de las expropiaciones, como usted plantea aquí, en alguna de las partidas, pues, evidentemente tendrá usted dinero para proyectos pero no podremos iniciarlos porque no hay dinero para las expropiaciones.

En la número 78, referida al apoyo en la línea Playa Honda-Arrecife, recordarle o reiterarle en ese sentido que es una competencia del Cabildo Insular de Lanzarote y, en cuanto a la financiación de tal apoyo, existen diversas vías de financiación, desde el convenio con la Administración del Estado, como usted sabe, las transferencias al cabildo insular, que están en la sección 90 en estos momentos...*(Ruidos en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Barragán. ¡Señorías, por favor! Muchas gracias. Adelante, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Bien. Continúo.

En la enmienda número 79 la vía de financiación de tal proyecto se encuentra en el Eje Transinsular de la isla de Lanzarote.

En la enmienda número 80 esta ayuda de tipo social no debe canalizarse a través de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, como usted sabe, señoría.

En la enmienda número 81 la cantidad presupuestada para el proyecto de inversión billete único es la cantidad exactamente necesaria para tal asistencia técnica en estos momentos.

En la enmienda número 82 este proyecto de intercambiadores es del Cabildo Insular de La Palma, lo gestiona dicha corporación y la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra en el proyecto de inversión actual del Eje Transinsular de Transportes de la isla de La Palma, en el capítulo VII, donde se encuentra incluida tal obra.

En la enmienda número 83 no existe un documento técnico que permita la licitación de esta obra a lo largo del año 2006. Además, esta obra actualmente no está incluida en el plan de mejora de la red viaria para la isla de La Palma.

La enmienda número 84. Es absolutamente imprescindible contar con el crédito suficiente para expropiar los terrenos necesarios para poder acometer las obras hidráulicas incluidas en el convenio con el ministerio.

La número 85, decirle que en los créditos presupuestados para el 2006 en ese proyecto al Cabildo de Tenerife para infraestructuras del metro ligero se encuentra contablemente comprometido –ya le expliqué antes en la enmienda anterior–. Por lo tanto, no se puede prescindir de los mismos.

Disminuye también usted los créditos destinados al Cabildo de Tenerife en otra enmienda, en la número 86, y va en el mismo sentido que le comenté en la anterior.

En la enmienda número 87, además la ejecución de la obra que se pretende presupuestar corresponde al cabildo y bien podía ser con cargo al plan cofinanciado de acondicionamiento de carreteras, financiado entre el Gobierno y los cabildos –como usted sabe– al 50%.

La número 88, está previsto sacar este puerto por sistema concesional, por lo que la dotación económica que tiene es la suficiente.

La enmienda número 220, creo que es suya también, ¿no?...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, la 220 y 221 corresponden al Instituto Canario de la Vivienda y son las dos del Partido Popular.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Sí. Correcto entonces. ¿No las ha defendido, señor...? Es que...

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor Barragán, entonces yo desde el primer momento,

efectivamente –se lo iba a plantear–, no había oído defensa de esas dos pero están dentro de la misma sección, y además he separado desde el primer momento, que he dicho que había 10 y 2 del instituto. En todo caso, por mí no hay inconveniente, si usted no va a hacer el turno en contra cuando no se ha hecho a favor, entonces dejamos por hecho el turno a favor y en contra de todas las enmiendas, excepto la 220 y 221, que damos la palabra al señor Rodríguez para que las defienda.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, sería demasiado descarado ya desestimarlas antes de defenderlas. Yo sé que ya está todo preparado, pero debo lógicamente todavía apelar a su atención con el fin de atender esta en concreto.

Pues bien, esta enmienda, número 221 y además recogiendo, y 220, recogiendo algún comentario realizado en la comisión, quiero decir lo siguiente.

Vamos a ver, la 221, yo querría, yo querría de verdad, suavizar, suavizar el corazón de sus señorías, porque me parece absolutamente necesario un programa como el que aquí se describe, que no es otro que el de habilitar una partida específica destinada a la habilitación y mejora, y sobre todo adaptación de viviendas de personas mayores. De esta manera no solamente se afincan mayormente a esas personas a la vivienda y no plantean la necesidad de su cambio de residencia si posibilitamos mediante subvenciones que estas familias con personas mayores o de personas mayores exclusivamente puedan, digo, acondicionar sus viviendas lógicamente a sus discapacidad o su maniobrabilidad en función de una edad que seguramente les impide movimientos totalmente libres. De esta manera planteamos que puedan lógicamente acogerse a unas subvenciones que bien podrían salir lógicamente de las partidas que engloban la política de vivienda.

Y la 220, señorías, y recogiendo un comentario y una consideración realizada en el seno de la comisión, no tiene este grupo ningún inconveniente en transar con sus señorías la posibilidad de que este programa que plantea el que se especifique un fondo para ayudas a alquiler de familias que son, digamos, erradicadas de los núcleos de chabolismo, con el fin de que no solamente los municipios, los ayuntamientos, puedan lógicamente, bueno, recuperar espacios en estos momentos ocupados con chabolismo sino que además las personas que habitan estas chabolas puedan lógicamente ser realojadas en viviendas con ayudas de alquiler que a su disposición ponen los mismos ayuntamientos. No hay inconveniente en trasladar esta específica partida, que en principio rezaba para el

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, lo sea con carácter general como un fondo regional, señorías.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Señor Barragán, turno en contra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Señoría.

Vamos a ver, en cuanto a la número 220, esta última que usted ha comentado, decirle que el plan de choque corresponde a los fondos que provienen, es decir la partida de baja que usted pretende, proviene de los fondos de la Administración del Estado, por lo que no pueden ser utilizados con cobertura para la creación de la línea que se pretende.

Y en la número 21, sabe usted, señoría, que en el Plan de Vivienda de 2005-2008 están incluidas las subvenciones para la rehabilitación de viviendas con cupos específicos para personas mayores. Tanto en la 220 como la 221 si en algún momento usted considera, una vez que vea el plan, que las partidas no son suficientes, me refiero porque están creadas ambas líneas, o que la partida de Plan de choque contra el chabolismo no es suficiente, estamos dispuestos a discutir, cuando venga el Plan de Vivienda, la ampliación de cualquiera de las partidas, siempre que lo tengamos justificado, en Gran Canaria o en la isla que lo necesite. De todas formas, sabe usted muy bien que tanto por parte de los ayuntamientos como por parte de la Comunidad Autónoma durante todos estos años hemos hecho políticas precisamente para erradicar el chabolismo en Canarias, a pesar de que todavía seguimos teniendo problemas importantes en esa área.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Sí, señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Sí, es que me gustaría que las enmiendas 288...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, no le oigo.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Sí. Que me gustaría que las enmiendas 288, 289 y 290, relativas a la problemática de la vivienda en Lanzarote, fueran votadas por separado. Quiero decir en conjunto separadas de las demás.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Las tres puede ser conjuntamente?

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Sí.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Someteríamos a votación en primer lugar las enmiendas 288, 289 y 290, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54; a favor, 4; en contra, 34; abstenciones, 16. Quedan rechazadas las enmiendas 288, 289 y 290.

Sometemos ahora a votación las enmiendas, también del Grupo Mixto, número 5, 285, 6, 284, 7, 286 y 287. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54; a favor, 19; en contra, 35; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos ahora a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 84, 83, 88, 81, 80, 82, 75, 87 y la 221 y 220.

Comienza la votación. (*Pausa*.)

Votos emitidos 54: a favor 16, en contra 35, abstenciones 3. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos ahora a votación la Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**, según el texto del dictamen.

Comienza la votación. (*Pausa*.)

Votos emitidos 54: a favor, 37, en contra 1, abstenciones 16. Queda aprobada la sección número 11.

Pasamos a la sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, a esta Sección quedan 6 enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y 4 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Se tratan de enmiendas que tienen que ver...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señoría, perdón, por favor, quien vaya a abandonar el salón que lo haga rápidamente y en silencio.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): ¿Esto no será porque voy a hablar yo?

**El señor PRESIDENTE:** Adelante, señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): ¿No será porque voy a hablar yo?, fuga masiva. Bueno, nos interesa que esté el Gobierno, ¿no?

Mire, vamos a ver, se trata de seis enmiendas que evidentemente tienen connotaciones medioambientales y que para nosotros consideramos que son importantes y, como ustedes pueden observar, no pedimos excesivas

cantidades sino prácticamente que las partidas se nominen y que se empiecen con la redacción de proyectos. En el primer caso, creo que es un proyecto interesante porque se trata de recuperar los antiguos caminos reales para habilitarlos para el uso prácticamente de las personas que lo quieran hacer es también con un sentido utilizado como carril de bicicletas.

En la siguiente, en la 9, se trata también de intentar, bueno, la redacción de un proyecto para la construcción del Parque botánico de endemismos de Lanzarote, concretamente en algunas zonas determinadas del norte.

En el tema del Centro de Interpretación de la Marina creo que es un proyecto interesante, ya que se trata de trabajar en la marina de Arrecife, que es quizás la mejor marina que podamos tener no solo en el archipiélago de Canarias sino en el conjunto del Estado y de rescatar los valores que allí puedan tener y sobre todo de proteger ese medio.

Eso va en relación también con la enmienda número 11 que también se trata, evidentemente, como bien digo, del proyecto y la primera fase de la construcción del Museo del Mar que irá ubicado también en el municipio de Arrecife, sobre todo teniendo en cuenta la proyección y la historia de Lanzarote y de la ciudad de Arrecife, concretamente con las historias relacionadas con el tema del mar.

En la número 12, de todos es bien conocido la situación en las cuales se encuentran y lo que significaron las salinas de Lanzarote para esa isla, que fue un soporte económico durante muchísimos años y, bueno, lo que se trata es que el Gobierno inyecte dinero para posibilitar que a través de los distintos programas podamos tener la posibilidad de conservarlas y preservarlas como parte de la historia de nuestra isla.

Y, en último lugar, también es un tema relacionado con el medioambiente como pueda ser la recuperación de la avifauna que se encuentra en los islotes, en este caso en el archipiélago Chinijo, creo que es un proyecto bastante interesante que puede ser muy importante para la isla y para Canarias.

Y, bueno, en esa línea son las enmiendas que presentamos, yo creo que no son enmiendas que sean muy cuantiosas en dinero y sí son enmiendas que se escapan, como dije antes también, del ámbito insular y es un rescate para el archipiélago canario.

Nada más, gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor Betancor, buenos días.

Efectivamente no dejan de tener un calado medioambiental importantísimo las enmiendas del Grupo Mixto y que a lo largo del desarrollo y ejecución del presupuesto del 2006 seguramente a base de la redacción de los proyectos hay muchas de ellas que todavía carecen de los mismos, van a tener un perfecto encaje en lo que van a ser los programas Interreg III B, pero entienda, señor Betancor, que ya lo comentamos además en la comisión que en cuanto a la primero, por ejemplo, cuando usted habla de la redacción de proyectos y senderos si bien es por el Decreto 2005/11, de 5 de febrero, una actuación que compete a los cabildos y a usted le debe de constar que ya se ha trabajado en paralelo con la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente para trazar la red de senderos de la isla de Lanzarote el mismo no tenga encaje a través de la partida a la que usted hace alusión sino a través de este programa que le he comentado europeo y, por lo tanto, no le quepa la menor duda de que será una realidad para la isla de Lanzarote. Pero no le vamos a dar baja a este proyecto al que usted hace relación.

En cuanto a los endemismos de Lanzarote usted se va a una partida que es una actuación preferente de la consejería, porque estamos hablando del planeamiento de los espacios naturales protegidos, que en este momento además es un mandato que tiene este Parlamento, y por lo tanto es una obligación de este Gobierno para con la redacción de los mismos. No la vamos a admitir.

En la marina de Arrecife, sin cabernos la menor duda de la importancia que tiene la misma y lo que podría significar para la isla de Lanzarote, también es verdad que aun no se ha declarado espacio natural protegido, y habría que esperar a tal declaración para después incluirla y complementarla en las normas y planes correspondientes. Por lo tanto, no se admite la número 10, como tampoco lo haremos con la 11 y la 12, porque, sin dejar de merecernos todo nuestro respeto la primera fase del Museo del Mar o la recuperación de las salinas de Lanzarote, lo que no podemos es dar de baja fondos Feder, que son fondos Feder y con fondos de cohesión, fondos reglados cuya finalidad está objetivada, y además pertenece a las partidas de desarrollo y ejecución del Pircan.

Y en la avifauna del archipiélago Chinijo sabe usted también que en el ejercicio presupuestario anterior hicimos un esfuerzo de asignar 15.000 euros para la ejecución, a través del capítulo VII, de obras del Cabildo de Lanzarote, y sin embargo hasta el momento no

ha sido ejecutada todavía esta partida. Esperemos a que se ejecute la misma para poder buscar, y si así fuera necesario a lo largo del 2006, el dinero necesario para cumplimentar, pero no se ha terminado todavía de ejecutar la que se asignó el año anterior.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Comienzo con la 89, que plantea una cuestión muy puntual, y apelo a la condición de herreña de la portavoz del Grupo de Coalición Canaria para sensibilizarse con la misma. Plantea un proyecto muy específico, y de una cuantía muy moderada, que tiene que ver, lógicamente, con la recuperación ambiental de la fuente de Isora, en el municipio de Valverde en El Hierro.

La número 92 es una cobertura que se plantea para ampliar la cofinanciación de la primera y segunda fase del proyecto de regeneración del Guinguada en Gran Canaria.

La número 93 tiene que ver con la absoluta e imprescindible necesidad de ampliar y mejorar la EDAR de Tamaraceite, en Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Tamaraceite.

Y la número 90, señor presidente, señorías, es también una enmienda que tiene que ver lógicamente con una actuación medioambiental, como es la recuperación del Paraje Natural de La Geria, mediante limpieza de enarenados.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Un turno en contra, tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Partido Popular, yo también apelando a la condición de herreño del señor Benítez, y a su condición de alcalde, siendo además una obra netamente municipal como es la recuperación del entorno de la fuente de Isora, que apuesto por ello, y espero que se pueda contemplar cuando el señor alcalde tenga a bien hacer el proyecto no le quepa la menor duda de que la consejería va a atender su aplicación y la financiación a través de lo que es el programa estrella de esta consejería, que son las actuaciones de conservación y restauración del entorno natural. Por lo tanto, estoy con ello, tiene toda mi fuerza mental para que así sea.

Desde la enmienda número 2, la 92, por el orden que usted ha hecho, Guiniguada no cabe duda de que necesita una regeneración, obedece a un abandono considerable en la misma, pero lo que no podemos hacer es romper un equilibrio por islas para actuaciones previstas dentro del programa al que usted hace relación, y por lo tanto, independientemente de que sea considerable la misma, y tenga encaje en este programa, desde luego, no.

En la número 93, la ampliación y mejora de la EDAR de Tamaraceite, no es competencia de esta consejería el EDAR, no son competencia de la Consejería de Política Territorial, y además le recordamos que existe un plan sectorial de depuración y reutilización de las aguas.

En cuanto a la 90, el paisaje, la recuperación del Paisaje Natural de La Geria, mediante la limpieza de los enarenados, pues nos ocurre exactamente como en la primera que le intenté defender el turno en contra, que no podemos dar de baja partidas que afectan a la funcionalidad de la consejería, partidas ya muy constreñidas y muy objetivadas, para cumplir con este precepto, que además me atrevería a sugerirle que podría tratarse incluso las vías de financiación de una ayuda de Estado por la consideración que tiene La Geria en Lanzarote.

Y en cuanto a la 91, 5 en cuanto al orden de defensa, no tiene encaje el proyecto... el proyecto no tiene encaje a través del programa M<sup>A</sup>yTE al que usted hace razón, porque es un proyecto que se necesita para los fines a los que ha sido... ha sido determinado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Sometemos a votación...

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Bien.

A nosotros nos gustaría que la enmienda, cuando se vaya a votar, la enmienda número 90, del Grupo Popular, se votara por separado, si es tan amable.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Sometemos entonces a votación, en primer lugar, las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 12. Comienza la votación (*Pausa*).

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿las puede enumerar, por favor?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, las enumero.

Las enmiendas número 9, número 10, número 13, número 8, número 11, número 12.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿la número 12 la puede separar de las anteriores.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Yo lo que pasa es que aprovecho y ruego nuevamente a sus señorías que podemos evitar el que tenga que leerlas primero, volver a leerlas y luego decirme que las haga separadas. Si de antemano me pueden indicar cuáles son las que quieren que se voten separadas, creo que agilizaríamos un montón el debate.

En todo caso, sometemos a votación en primer lugar la enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Mixto (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 5; en contra, 35; abstenciones, 16. Queda rechazada la enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Mixto.

Sometemos ahora a votación las enmiendas números 9, 10, 13, 8 y 11 del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 21; en contra, 35; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 90 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 20; en contra, 36; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda número 90.

Sometemos ahora a votación las enmiendas números 89, 92, 93 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 16; en contra, 37; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular de referencia.

Sometemos a votación la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 39; en contra, ninguno; abstenciones, 17. Queda aprobada la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**.

Pasamos a la siguiente sección, Sección 13, **Agricultura, Ganadería y Pesca**. A esta sección quedan 7 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y una por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Este bloque de enmiendas pertenece al mismo que el primero, que son tendentes a garantizar inversiones para la isla de Lanzarote, y me gustaría hacer una reflexión... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Castellano. ¡Señorías, por favor!

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Sí. Me gustaría hacer una reflexión...

**El señor PRESIDENTE:** Continúe, señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): ¿Sí? ¿Ya puedo continuar? Muchas gracias.

Quería hacer una reflexión con respecto a algo que se dijo con respecto a los planes de vivienda, que es aplicable también a estas propuestas que hago en este momento, ¿no? Se dice que no se puede hacer una partida específica para la isla de Lanzarote en cuanto a que estas partidas se dan en función de la demanda. Pues bien, en el caso de la vivienda parece que hay algún tipo de contradicción, porque la dotación destinada a la autoconstrucción, que evidentemente se podría dar en función de la demanda, se hace por el criterio de lo que es la isla, ¿no?

En cualquier caso, la enmienda 291, de modernización de explotaciones agrarias relativas al Real Decreto 613/2001, pretende garantizar que aportaciones del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola sean destinadas para el fin que se especifica en la propia enmienda.

Tampoco quiero extenderme demasiado en la enmienda 296, es relativa a los regadíos, que en este caso se destinarían fundamentalmente a los enarenados de la isla de Lanzarote, donde se plantan cebollas, coles, sandías, papas, etcétera.

La enmienda 297, pues, tiene, pues, la misma intención que la que mencionaba antes con respecto a la agricultura, solo que en este caso no asociadas al real decreto al que hacía referencia.

Y sí me gustaría hacer una mención especial a la enmienda número 292, por el valor histórico que tiene, sobre todo en lo que se refiere a la isla de Lanzarote, que es a la que se hace referencia. En este sentido, quisiera reseñar que Lanzarote siempre ha contado con quizás la más importante flota pesquera tradicional de Canarias. Su situación cercana al banco canario-sahariano ofrece una gran oportunidad de desarrollo del sector, pero, a pesar de estas dos circunstancias, el sector ha ido perdiendo protagonismo

progresivamente, fenómeno que se ha acelerado de forma dramática en los últimos cinco años, en los que se ha reducido prácticamente hasta su desaparición. Consideramos de gran importancia la diversificación de la economía, para lo que la recuperación de sectores tradicionales resulta fundamental, por lo que requerimos que una parte de los fondos destinados a fomentar la actividad pesquera se concentre en Lanzarote.

Con esta misma argumentación quiero defender la enmienda 293 y la 294, sobre todo para no extenderme demasiado.

Y la enmienda 295 la argumentaría de la siguiente forma, ya que considero que, o desde el Partido de Independientes de Lanzarote consideramos que la mejora de condiciones de comercialización y transformación ganadera en Lanzarote, cuya principal función sería, o sea, que sería el objetivo, cuya principal función sería la de mejorar las explotaciones ganaderas existentes y la creación de nuevas explotaciones, con el fin de diversificar la economía ante la dramática situación de la estructura económica de la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** (*Desde su escaño*): Estas enmiendas vamos a, o sea, se defienden sobre un argumento que tiene una única idea. Nosotros queremos comentarle que, como usted sabe, las líneas de las que usted tira son líneas que se atienden en función de solicitudes. O sea, las líneas de las que usted habla de modernización de explotaciones agrarias, mejora de condiciones de comercialización, todas esas líneas son líneas en las que las personas, los agricultores, los ganaderos se presentan y no se mira de dónde son. O sea, en función de que la solicitud cumpla los requisitos establecidos por la norma se atiende. Sería un error insularizar estas líneas, porque probablemente en algunos casos sobraría dinero, que no se podría destinar a agricultores o ganaderos que lo precisan, y en otros casos faltaría dinero para algunas islas, porque usted pone una cantidad aproximada sin saber cuántas solicitudes va a haber y si el dinero que usted pone es suficiente o no. Y sería profundamente injusto dejar a agricultores o ganaderos sin una subvención, simplemente por congelarlas por islas.

Y en cuanto a las enmiendas que se refieren al área de pesca, es un caso parecido, porque usted asigna fondos sin saber si existen los proyectos, si no existen y si los fondos que usted está destinando son suficientes o no para atender los

proyectos. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene cincuenta y pico líneas de subvención y para financiar proyectos y estamos seguros de que todas las peticiones que tengan proyecto y que estén conformes, que se presenten en el ámbito de la isla de Lanzarote, seguramente encontrarán acomodo en alguna de las cincuenta y pico líneas de subvención que tiene la consejería.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a esta sección, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Brevemente, señor presidente.

Quedaba viva una única enmienda en este caso, que es para mejorar la dotación económica del proyecto que va destinado a la Escuela de Capacitación Agraria y finca en prácticas del municipio de Arucas, en Gran Canaria.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Turno en contra, la señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño):** Como usted sabe, señor Rodríguez, esta escuela es una escuela dependiente de la propia Consejería de Agricultura, que se financian sus gastos a través del capítulo II de la consejería y, por tanto, en función de los créditos existentes, se atienden las necesidades no solo del Centro de Capacitación Agraria de Arucas sino de los otros dos existentes en Canarias. Y, por tanto, entendemos que si la Escuela de Capacitación Agraria de Arucas necesita fondos, dado que esta es una partida que se destina a los proyectos de las tres escuelas, pues, no va a haber seguramente ningún problema en que los fondos que precisa esta escuela se doten del propio capítulo II de la Consejería de Agricultura.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

¿Alguien quiere en alguna enmienda votación separada?

Bien. Sometemos a votación las enmiendas número 291, 296, 297, 292, 293, 294 y 295 del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 5; en contra, 34; abstenciones, 16. Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 94 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 16; en contra, 37; abstenciones, 3. Queda rechazada la enmienda número 94 del Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos ahora a votación la Sección 13, **Agricultura, Ganadería y Pesca**, según el texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57: a favor, 41; en contra, ninguno; abstenciones, 16. Queda aprobada la Sección 13, **Agricultura, Ganadería y Pesca**.

Pasamos a la Sección 14, **Sanidad**. A esta sección se mantienen 17 enmiendas, todas ellas del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de las mismas tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bien, el Grupo Parlamentario Popular están comprobando sus señorías que ha propuesto muchas enmiendas que van destinadas al arreglo y construcción de centros de salud, cuando lleguemos a Educación verán que se trata de arreglos y construcción de colegios, también lo era para las sedes judiciales, carreteras, combatir la drogodependencia, veremos también para centros de mayores, etcétera, etcétera. Todas nuestras enmiendas, señorías, todas nuestras enmiendas pretenden mejorar, en la medida de lo posible, unas cuentas que nosotros ya en su momento calificamos de conformistas. Unos números que a nuestro juicio no abordan, no abordan, los desequilibrios económicos territoriales y sociales. Unas cuentas que, en definitiva, preparen a Canarias y a su gente para los grandes desafíos que se avecinan.

Pues bien, Sanidad es uno de esos capítulos donde el Grupo Parlamentario Popular ha concentrado gran parte de su esfuerzo en mejorar fuertemente todas y cada una de sus partidas, en la medida en que de una manera absolutamente directa entra dentro de la esfera personal, dentro de lo es la vida personal de cada uno.

Entrando en concreción en las enmiendas, verán sus señorías que la número 102 tiene que ver con la creación de un proyecto que va a ser absolutamente necesario y novedoso de cara a la puesta en marcha, dentro de muy pocos días, de la ley popularmente llamada *antitabaco*. Se trata de una partida que se crea ex novo para el tratamiento del tabaquismo en Canarias, encaminado evidentemente a reducir el número de fumadores en Canarias. Seguramente el propio sistema sanitario de salud lo agradecería.

La número 100 plantea, también dentro de lo que son los deberes del Gobierno no realizados, en este caso en el II Plan Canario de Drogas, dotar de una cobertura específica para la creación de un Observatorio Canario sobre Drogodependencias.

La número 101, señorías, tiene que ver con la puesta en marcha de un programa de sensibilización y formación en prevención y tratamiento de las drogodependencias.

La número 103, la número 103, señorías, tiene que ver con la necesidad de proyectar la construcción de un centro sociosanitario en Fuerteventura, destinado precisamente a su integración en la red de atención a drogodependientes.

La número 203, señorías, voy a detenerme más pacientemente en esta enmienda, porque se trata lógicamente de una enmienda y de una cuestión largamente anhelada, largamente aspirada por muchísimas instituciones, muchísimas asociaciones y, sin duda alguna, por muchísimas personas individualmente, que se ven en la tesitura de acompañar a familiares, pacientes, para recibir una atención sanitaria fuera de su residencia habitual y que tienen que hacer frente a unos gastos que están muy por encima de la cobertura económica que les dedica el Servicio Canario de Salud. Me parece que aquí estamos entrando dentro, dentro de lo que es la situación de bienestar personal de las familias, que, repito, tienen que hacer frente ya de antemano a la calamidad, a la adversidad de acompañar a un familiar enfermo a otro lugar que no es su residencia habitual. Yo aspiro a persuadir a todas sus señorías para entender que el programa, que es verdad que figura ya en los Presupuestos, sea fuertemente incrementado, toda vez que su dotación actual resulta insuficiente.

La número 204, señorías, es una enmienda también que tiene que ver con lo que este grupo parlamentario ha defendido en esta Cámara en comisión parlamentaria. Se trata, lógicamente, de una cobertura económica que se especifica para la creación de los estudios necesarios para la puesta en marcha de un plan para la implantación de unidades específicas para luchar contra las enfermedades pulmonares, ya sabemos, fibrosis quística, etcétera, en los hospitales de referencia canarios.

La 212, señorías, es la cobertura que planteamos para la dotación en medios informáticos para la sucesiva y progresiva implantación de la receta electrónica y racionalizar así en el futuro el gasto farmacéutico en nuestra Comunidad Autónoma.

La número 214, señorías, tiene que ver lógicamente con una inyección económica que mejore fuertemente el ritmo de las obras y, por tanto, su agilización, en este caso, del Hospital General de Lanzarote.

La 215, señorías, tiene que ver con una mejora de la dotación económica que está prevista para las obras del Consultorio Local de Costa Calma, en Fuerteventura, en el municipio de Pájara.

La 216, igualmente para el Consultorio Local de Caleta Fuste, en Antigua, en Fuerteventura, igualmente, puesto que, aunque hubo aquí en este caso una enmienda de Coalición Canaria y

Partido Socialista conjunta de tan solo 12.000 euros, aún nos parece auténticamente insuficiente para las necesidades que tiene este consultorio local.

La 217 tiene que ver con la mejora de un proyecto para crear una unidad de salud mental en el Centro de Salud de Gran Tarajal en Fuerteventura.

La 218, para ampliar el Centro de Salud de Morro Jable, en Pájara, Fuerteventura, precisamente un municipio que tiene gran parte de población, ya asentada, inmigrante.

La número 210 tiene que ver con la ampliación, tan necesaria, del Centro de Salud de Arafo, en Tenerife.

La 211, para la construcción de un consultorio local en el barrio de Valleseco, en Santa Cruz de Tenerife, precisamente para que sus residentes no tengan que desplazarse precisamente al barrio de San Andrés.

La número 213, señorías, para ampliar la capacidad del Consultorio Local de Vilaflor y adecuarlo obviamente a la demanda existente.

La número 205. Es un proyecto nuevo que nosotros proponemos a sus señorías, de muy poco importe, pero que abre la posibilidad de que los estudiantes de Medicina, no estoy hablando de los MIR sino de los estudiantes de Medicina en el trayecto y tránsito de su carrera, puedan de alguna forma, bueno, cursar prácticas en los centros sanitarios de Canarias, sea de Medicina, de Fisioterapia, Enfermería, etcétera.

La número 206, para ampliar el Centro de Salud de Costa Tegui, precisamente por el aumento poblacional de dicho lugar.

Señor presidente, creo que con esto he dado ya explicación a toda la Sección 14, de **Sanidad**.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, señoría. Gracias.

Turno en contra, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señoría. Las bajas que usted refleja en la 100 y la 101, a la Secretaría General Técnica, plantearle que como consecuencia del deterioro de las instalaciones de Tenerife y las de Gran Canaria esas partidas son importantes en estos momentos, dejarlas donde están, y además porque también son imprescindibles para la puesta en marcha del Archivo Documental y de un aplicativo para el registro de voluntades anticipadas.

La 102 y la 103 dan de baja precisamente a créditos del servicio de la Consejería de Sanidad y en aplicaciones informáticas, concretamente los

que vienen a dar cobertura a la Dirección General de Drogodependencias, que usted antes ha presentado una enmienda precisamente para que incrementemos los recursos y que, para una vez que se incrementan de una forma importantísima los recursos de drogas, ustedes nos plantean dos enmiendas que dan de baja precisamente a los programas contra el tabaquismo y la creación de un centro sociosanitario en esa Dirección General de Drogodependencias.

Mire, en la número 203, el programa presupuestario, en este que usted se detuvo porque dice que era muy importante, mire, es tan importante como el año pasado y tan importante como el año anterior. No negará usted que se ha hecho un esfuerzo importantísimo, con el consenso y la participación de todos los grupos parlamentarios, incluidos ustedes, en incrementar las partidas presupuestarias que van destinadas a los acompañantes de las personas que se tienen que trasladar a los hospitales de referencia. Por lo tanto, señorías, yo creo que en estos momentos tenemos los fondos precisos para empezar a atender esta cuestión, sin perjuicio de que año tras año sigamos incrementando la partida.

La número 204, el Servicio Canario de la Salud tiene, como usted sabe, realizados estudios a distintos niveles en relación a las patologías pulmonares y, por lo tanto, son reflejo de los planes funcionales en los centros hospitalarios en estos momentos. Y en ese sentido, también es oportuno señalar que todo ello se realiza conforme al plan de salud que marca las estrategias y líneas de actuación. Por ello no se considera necesaria tal modificación de dotación de fondos, ya que los estudios de actuación ante la patología pulmonar han sido realizados. Además, le pongo como argumentos también los que se dieron en la proposición no de ley.

La número 214, la enmienda pretende el incremento de la partida para la remodelación del Hospital de Lanzarote. Y en ese sentido decirle que no es necesaria, ya que mediante la Ley 7/2005 se han adelantado al presente ejercicio –y usted sabe, porque creo que votó a favor con nosotros– 8.223.000 euros, para permitir agilizar las obras al ritmo que permite la ejecución de obras en espacios hospitalarios, como usted sabe. Y, por lo tanto, creemos que es innecesaria, estoy hablándole del crédito extraordinario.

En la número 215 el Grupo Popular plantea lo del Consultorio de Costa Calma, que se encuentra, como usted sabe, pendiente de la cesión de suelo por parte del ayuntamiento. El Servicio Canario de la Salud, con cargo a los Presupuestos del 2005, ya ha realizado el proyecto y la obra y tiene suficiente dotación económica en el 2006 y siguientes, es decir, es

una obra que está presupuestada. Por otro lado, se detraen fondos que son necesarios para el sostenimiento de los equipos informáticos de la consejería.

La 216, la enmienda número 216, a la que usted hizo referencia en Caleta de Fuste, no son por 12.000 euros, son por 12.000 euros –si no me equivoco– en el Presupuesto del 2006, pero se puso toda la anualidad que lleva un edificio de este tipo, que son 800.000 euros, es decir, el dinero para que si se adjudica la obra, se adjudique ya por los 800.000 euros que requiere ese consultorio local. No es un consultorio pequeño, como usted sabe, señorías, sino un consultorio para una zona turística importante.

En el tema de Gran Tarajal pretende usted la creación de una unidad de salud mental en Urgencias del Centro de Salud de Gran Tarajal. Como sabe, el proyecto de inversión “Aplicación Urgencias Centro de Salud de Gran Tarajal” contempla una dotación económica de 852.000 euros en estos momentos para el ejercicio del 2006. De hecho, si no ha salido en boletín en estos días en los que estamos aquí inmersos en este debate, habrá salido lo que es la licitación de la obra. Y la obra no permite una ejecución más rápida. Como usted sabe, hay un centro de salud abierto en estos momentos y, como todas las obras que se empiezan a ejecutar en sitios donde también están atendiendo al público en esos momentos, no es lo mismo que hacer una obra completamente nueva.

La número 218, nosotros entendemos que los recursos existentes en la zona básica de salud en estos momentos en esa zona son más que suficientes.

La número 210, el Consultorio Local de Arafo tiene una antigüedad de menos de cinco años y se encuentra perfectamente adaptado al volumen poblacional que tiene asignado.

La número 211 es un Consultorio Local en Valleseco, creo que era la 211. Es la falta de suelo para su ubicación. En diferentes momentos del tiempo, como sabe usted, en otros Presupuestos ha estado dibujado en los planes y presupuestos, pero el ayuntamiento, todavía no hemos conseguido que haya una cesión de suelo, es decir, ya ha estado puesto y lo hemos tenido que quitar.

En la número 413, creo que era lo de los alumnos en prácticas, estamos completamente de acuerdo con lo que usted dice, pero sabe que el hecho de incrementar el número de ellos en prácticas redundaría en un decremento de la calidad de la formación, ya que no se dispone de más recursos humanos para la conducción de procesos en prácticas que se realizan. Es decir, no es un problema de no querer sino un problema de capacidad.

Y en la última, en la de Costa Tegui, como sabe su señoría también, fue ejecutado por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote y tiene previsto en los Presupuestos del 2006 la ampliación al local colindante cedido por el ayuntamiento.

Se quejaba usted amargamente, al principio de su comparecencia y después en otra intervención, diciendo “pues ya sé que todo está preparado, que esto es un debate de sordos, porque esto me... estoy haciendo la defensa de las enmiendas cuando sé que no me van a aprobar ninguna”. Yo le recuerdo que usted en el tiempo que estuvo con nosotros no aprobó ni una enmienda. Ninguna de las consejerías gobernadas por el Partido Popular aceptó ni una enmienda de la Oposición.

Nosotros le vamos a aceptar en estos momentos la enmienda número 213, es la enmienda de la ampliación del Consultorio, del Consultorio Local de Vilaflor. Como sabe, ya hay disposiciones de dinero como consecuencia del tema de la tormenta Delta, y lo único que le hacemos es una transaccional a esta partida. La partida a este Consultorio Local de Vilaflor, lo que planteamos en concreto es que se pongan también las anualidades del 2006 al 2009; en la de 2006, 150.000 euros, como ustedes proponen; en la anualidad del 2007, 400.000; en la del 2008, 400.000, y en la anualidad del 2009, 50.000, con el objeto de que si efectivamente se contrata, se contrate por el total de lo que realmente requiere. Lo que le cambiamos son las bajas para el año 2006, lo hacemos del programa 00614J08, 150.000 euros, y damos de alta también para el 2007, para compensar esa baja que le proponemos, al Consultorio Local de Tíncer, en Santa Cruz de Tenerife, que es el código de programa que le acabo de leer, 150.000 euros en el 2007.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. Gracias, señoría.

Sí, señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño):** Sí. Nos gustaría votar tres, dos, la 206 y 214, votarla aparte, si es tan amable. 206 y 214.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Bien. Hay planteado primero una enmienda transaccional, porque viene a modificar la enmienda número 213, del Grupo Parlamentario Popular. Entiendo por el silencio de la Cámara que se asume el que sometamos a votación la enmienda transaccional en los términos planteados. Bien. Pues, entonces, en primer lugar, votaremos esta enmienda, la número 213, del Grupo Parlamentario

Popular, en los términos de la enmienda transaccional planteada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; a favor 54; en contra, ninguno; abstenciones, 1. Queda aprobada la enmienda número 213 en los términos de la transacción, y por tanto incorporada al texto.

Sometemos ahora a votación las enmiendas 214 y 206, entiendo que se podían conjuntamente, ¿no? 214 y 206, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Perdón, perdón.

Sí, vamos a ver. Lo que pido un poco de atención.

Estamos votando las enmiendas número 214 y 206, del Grupo Popular, en tanto en cuanto por parte del portavoz del Grupo Mixto se ha solicitado su votación separada del resto.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Disculpe, señor presidente.

Es que había entendido que eran del Grupo Mixto. Lo siento. Pido disculpas, por favor.

**El señor PRESIDENTE:** El Grupo Mixto no ha presentado enmiendas a la Sección 14, **Sanidad**.

Sometemos a votación las enmiendas 214 y 206, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56; a favor, 19; en contra, 37; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas 214 y 206.

Sometemos a votación las enmiendas número 102, 100, 101, 103, 203, 204, 212, 215, 216, 217, 218, 210, 211 y 205, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; a favor, 16; en contra, 35; abstenciones, 4. Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación la Sección 14, **Sanidad**, en los términos del texto del dictamen con la inclusión de la enmienda número 213 en los términos que se habían transado. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56; a favor, 39; en contra, ninguno; abstenciones, 17. Queda aprobada la Sección 14.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas a la Sección 15, **Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**. A esta sección hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y diez del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por no ser repetitivo, quizás lo único que quiero manifestar es que estas dos enmiendas

también pertenecen al bloque que pretenden canalizar inversiones hacia la isla de Lanzarote. Pero en cualquier caso sí me gustaría manifestar mi preocupación ante el desmantelamiento progresivo, si no ya casi..., si no, por decirlo de alguna forma, casi terminado, desmantelamiento del sector industrial en la isla de Lanzarote.

También quiero poner quizás un punto de atención hacia la dificultad que pueden estar viviendo ciertos comerciantes en la isla de Lanzarote ante la incapacidad quizás para adaptarse a un cambio muy rápido en el entorno del desarrollo de su actividad. En el sentido de...

Por eso planteaba estas enmiendas, y no creo que sea necesario a lo mejor hacer otra manifestación que sería repetir quizás lo anterior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para un turno en contra, la señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** (*Desde su escaño*): Sí.

Bueno, señor diputado, vamos a ver, usted hace lo mismo que ha hecho en las otras enmiendas, que es asignar fondos, insularizar fondos de partidas que están puestas para toda Canarias y poner unas cantidades determinadas para la isla de Lanzarote. Vamos a ver, lo mismo que le decía antes, que es que eso tiene un riesgo, que además puede ser hasta negativo para su isla. A eso me gustaría añadirle otra cosa, que es que, mire, yo es que creo que para bien o para mal los Presupuestos por sí mismos tampoco solucionan los problemas per se. O sea, quiero decir, el argumento de que hay un desmantelamiento de la industria o de que un determinado sector está pasándolo mal en una isla concreta, que nos consta que hay otras islas con esa misma situación, no se arregla, ¡ojalá!, pero no se arregla poniendo dos enmiendas, que además probablemente lo único que harían sería congelar un dinero en el Presupuesto, que no se puede destinar a otra cosa, y que, como usted sabe, las dos líneas en las que usted hace la baja son líneas que se trabajan en colaboración con los cabildos y, por tanto, con un nivel insular. Y es, por tanto, el Cabildo de Lanzarote en este caso y los demás cabildos los que ponen los proyectos encima de la mesa, los que conciertan líneas de actuación y, por tanto, a nuestro entender sería un error congelar cifras que probablemente no solo no sirvieran para el resto de las islas sino que incluso es posible que no sirvieran ni siquiera para la isla de Lanzarote.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

La número 115, peatonalización de la zona comercial de la...

**El señor PRESIDENTE:** No, no se oye.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): 115, peatonalización de la zona comercial de Antigua; 116, la remodelación del Recinto Ferial de Artesanía de Antigua; 113, apoyo al Mercado Municipal de Santa Cruz de La Palma; la 109, proyecto de alumbrado público en el polígono II de Tamaduste, en el municipio de Valverde; la número 114, la cobertura económica para la peatonalización de la zona comercial de Orchilla en el municipio de Antigua; la 115, mejora en la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información; la número 106, en el mismo sentido, incrementar el proyecto precisamente para la elaboración del Libro Blanco del sector audiovisual en Canarias; la número 112, el Centro de Interpretación de Energías Alternativas en la isla de Lanzarote; la 111, Centro de Transformación de la Cochinilla, también en la isla de Lanzarote; la 222, mejora del proyecto para el fomento del sector audiovisual en Canarias, y la número 118, instalación de un ascensor en la zona turística del Pozo de las Calcosas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Turno en contra, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** (*Desde su escaño*): Sí, bueno, tal y como manifestamos ya en la comisión, esta serie de enmiendas tienen dos problemas. El primero, las bajas se están haciendo de tres conceptos, de cuatro conceptos básicos para el Gobierno de Canarias. La primera sobre gastos en bienes corrientes, que prácticamente con la rebaja que se hace, pues, sería imposible funcionar en condiciones normales, pero nos preocupan mucho más las otras tres zonas de las que se está sacando el dinero, porque las bajas se están haciendo de un programa, que es estratégico en estos momentos para el desarrollo del resto de programas de la consejería, que es el programa de fomento de empleo de científicos y tecnólogos. En este Parlamento, no solo el Gobierno de Canarias sino este Parlamento, nos hemos, todos los partidos, posicionado en muchas ocasiones sobre la necesidad de fomentar una cultura científica, y es otra de las áreas en las que se hacen las bajas, sobre la promoción de la cultura científica. Y un último bloque que hace bajas de una línea, que es la línea de planificación energética. Me ahorro el comentario porque llevamos una semana hablando de la necesidad de

que los fondos en planificación energética lleguen a buen puerto.

Y en cuanto a lo que corresponde a las altas, decir que los proyectos que se plantean en las enmiendas son todos proyectos que o bien están en ejecución o son posibles de acuerdo con las líneas, sobre todo, de apoyo a las zonas comerciales abiertas, porque la mayoría de las cosas propuestas están en esas zonas.

Por tanto, entendemos que las altas que se proponen son innecesarias, porque todos estos proyectos caben en el Presupuesto actual y, sin embargo, las bajas se hacen de programas estratégicos para el área de ciencia y nuevas tecnologías del Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

**El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño):** Sí, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño):** Intentar votar la 111 y 112 por separado, 111 y 112.

**El señor PRESIDENTE:** Sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas números 111 y 112 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; a favor, 20; en contra, 33; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas 112 y 111.

Es verdad que me he equivocado, no hemos votado las del Mixto, pero acabamos con el bloque del Grupo Popular, y luego empiezo con el Mixto.

Votaríamos ahora el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son la 115, 116, 113, 109, 114, 105, 106, y 222.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; a favor, 16; en contra, 34; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos ahora las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que son la 298 y 299.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; a favor, 3; en contra, 34; abstenciones, 16. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la Sección 15, **Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**, en los términos del dictamen.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; a favor, 36; en contra, ninguno; abstenciones, 17. Queda aprobada la Sección 15, **Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**.

Pasamos ahora a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 16, **Turismo**.

Se han presentado, y quedan para debate en el Pleno, dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, y ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a esta área, como usted bien dice, he presentado dos enmiendas.

La primera, igual que muchas de las anteriores que he presentado, pretendía garantizar un fondo de inversiones para Lanzarote, que en cualquier caso manifiesto mi deseo de que aunque no se garantice de alguna forma llegue ¿no?

La enmienda 301 sí que tiene una filosofía quizás ya completamente diferente, porque desde el Partido de Independientes de Lanzarote entendemos que aunque la marca *Canarias* debe ser promocionada y difundida, también creemos necesario que la oferta de Lanzarote, como... se produzca quizás como destino diferenciado y singular, ¿no?, porque de alguna forma entendemos que la oferta turística de las diferentes islas no llega a ser del todo complementaria.

Por eso, por este motivo, nuestra enmienda pretende que el volumen de inversión dedicado a la promoción turística de la isla de Lanzarote alcance un total de un millón de euros.

En este sentido, puede parecerle seguramente a algunos diputados una posible exageración con respecto al fondo existente para todas las islas, pero es cierto que en mi partido consideramos que otras islas reciben una promoción extra, como es en el caso de la promoción a través del deporte, o a través de la realización de eventos que... cuya trascendencia va más allá de nuestras fronteras.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí.

Señor Castellano, en cuanto a la primera de las enmiendas, yo entiendo que se haya abierto una expectativa importante en el seno de la Comunidad al incrementarse un 175% dentro de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística el capítulo VII, para albergar la renovación de la planta alojativa, que es algo que todos hemos vislumbrado como una solución para la diversificación, pero lo que no podemos hacer es adelantarnos a que salga y se abra un

procedimiento de concurso, y las solicitudes de subvención se presenten en toda la Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a la promoción turística isla de Lanzarote, pues mire, no va por ahí...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señora Allende. Por favor, señorías.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** El tema de la promoción, tal como usted lo ha venido planteando, sino a través de un consenso en cómo llevar la misma, que se ha plasmado en Promotur, una iniciativa de hondo calado, no solamente desde el punto de vista público, sino también privado, porque contemplan actuaciones conjuntas de los dos sectores, y además estamos en estos momentos desarrollando un plan de *marketing* que está consensuado por todas las islas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

En la sección de Turismo nuestras enmiendas se concretan en las siguientes.

La número 118 pretende una cuestión, también largamente anhelada, que es la instalación de un ascensor en la zona turística del Pozo de Las Calcosas, de Valverde, precisamente para facilitar el uso y disfrute por parte de personas mayores y discapacitados. La número 119, remodelar también, mejorar la calidad de la zona de baño en La Maceta y Tecorón, en Frontera, en El Hierro. La número 120 es un plan de choque de zonas turísticas, en este caso de la zona turística del sur de Gran Canaria. La número 128 es igualmente en este caso para la isla de La Palma. La número 129 es también un plan de infraestructura y calidad turística de La Palma, mejorando la dotación económica del proyecto ya consignado. La número 123, señorías, tiene como objeto dotar de un importe, aumentando la dotación ya consignada, para el Plan de infraestructura y calidad turística de Gran Canaria, toda vez que en este caso está descompensada la cuantía que se asigna para tal finalidad en las islas de Tenerife y de Gran Canaria, en este caso intentamos lógicamente equilibrar ambos planes. La número 124 plantea un fondo especial para municipios turísticos, como sus señorías pueden ver, y que ha sido objeto de reciente debate en esta Cámara, y aprobado además algunas enmiendas, una posición unánime de toda la Cámara; por tanto

con esta enmienda, junto con la anterior, digo, igualamos las dotaciones o la dotación de los planes de las dos islas –de Tenerife y de Gran Canaria–. La número 125 es una cuantía que se plantea precisamente para regenerar litorales de los municipios turísticos. Y creo que con esta completo las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 16, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora Allende, turno en contra.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Sí.

En cuanto a la enmienda número 1, el acceso al Pozo de Las Calcosas, que es verdad, se tiene que mejorar, y cabe la posibilidad de que una de las formas fuera el ascensor, también nos cabe la constancia de que hoy en día esa reivindicación lógica que hace la isla de El Hierro es una negación rotunda por parte de Costas, que se niega a tal posibilidad, y por lo tanto, como lo que estamos dando de baja en este momento, hasta que no consigamos el sí afirmativo de Costas, es a un programa para redacción de proyecto y dirección de obras y estudios de asistencia técnica, que son fundamentales a su vez para ejecutar los planes de infraestructura y calidad turística que estamos además en pleno desarrollo ahora dándole un giro mucho más ágil al que venía en su ejecución, el que tenía en su ejecución, no vamos a admitir la misma hasta que no consigamos el sí afirmativo de Costas.

En cuanto a la enmienda número 2, “remodelación del litoral La Maceta y Tecorón”, pues mire, no, La Maceta en estos momentos se incluye la primera fase y se está ejecutando dentro del PIOT y Plan Insular de Obras y Servicios, la segunda fase ya tiene asignación en los nuevos presupuestos de la corporación insular; y en cuanto a Tecorón, pues mire, cabe perfectamente su encaje en el Plan de Costas si llegan a algún arreglo con la propiedad de titularidad privada de la misma.

En cuanto a la número 3, “Plan de choque en zonas turísticas”, y Plan de choque en zonas turísticas para Gran Canaria a base de romper el equilibrio y solidaridad que se ha de mantener para los criterios territoriales en el resto de las islas, pues no, no rotundo.

En la número 128, perdón, que es la enmienda 66 del Partido Popular, el Plan de choque en las zonas turísticas de La Palma, volvemos a mantener el mismo criterio. O sea, las Directrices han quedado claras dónde se debe de actuar en los planes de choque dentro de aquellos núcleos que así se necesitan, y La Palma, concretamente, no tiene ninguno de este mandato, a través de las Directrices.

En cuanto a la 129, “apoyo al turismo rural en Canarias”, mire, el turismo rural en Canarias se viene apoyando no solamente por la Consejería de Turismo sino por otras consejerías para lo que es la planta alojativa, y además, muy ligado con esto, se ha vinculado a un desarrollo que complemente la actuación del sector primario y turístico con un nuevo e innovador programa en la Consejería de Turismo para abrir rutas alternativas a los productos canarios, como es el Plan de Actuaciones Turísticas, y por lo tanto entendemos que no vamos a dar de baja a un sistema de información y al Observatorio Turístico, que son dos herramientas fundamentales para los objetivos dentro del programa de actuación del año 2006 de la consejería para esto, que ya tiene su propia regulación.

En cuanto a la enmienda número 6, que es la 123, 61 del Partido Popular, “Plan de infraestructuras turísticas y calidad turística de Canarias”, junto con la 124 “Plan de...”, perdón, perdón, junto, bueno, ésta –ésta– junto con otras que a continuación detallaré, significa romper el equilibrio y la solidaridad en la ejecución de unos planes consensuados, sellados, firmados, por los cabildos insulares con la correspondiente consejería, en este caso Turismo, en el año 2003, que están en ejecución y que tienen una dotación presupuestaria, lo que no vamos a permitir es que de ninguna isla se trasvase a otra, porque no sería precisamente un gesto de solidaridad ni de responsabilidad.

En cuanto a la número 7, la 124, Fondo especial de municipios turísticos, pues mire, ya se ha acordado una, que nos pareció mucho más interesante, la 240, del Partido Socialista y Coalición Canaria, para dotar lo que mandata la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, y por lo tanto a Tenerife no le quitamos ni un duro.

A la 125, que es la número 8 en el orden de defensa, Fondo de financiación, regeneración de litorales turísticos, a costa de quitarle al Plan de infraestructuras de calidad turística de Tenerife, vuelvo a repetir ni un duro, y máxime además cuando el encaje de la regeneración y financiación de fondos tiene sus correspondientes planes que son los de costas.

Y no hay nada más al respecto.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Sí, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Entiendo que están absolutamente desestimadas. Pero que no se diga que estoy rompiendo la solidaridad, porque precisamente lo que hago es compensar...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, perdón, perdón. Perdón, señor Rodríguez. Señor Rodríguez, cada portavoz en su turno puede indicar lo que crea a favor o en contra, y en todo caso creo que así ha sucedido hasta ahora.

Vamos a someter a votación en primer lugar las dos enmiendas, la número 300 y la número 301, del Grupo Parlamentario Mixto.

No. No le he dado todavía. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54; a favor, 3; en contra, 34; abstenciones, 17. Quedan rechazadas las dos enmiendas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 118, 119, 120, 128, 129, 123, 124 y 125. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54; a favor, 17; en contra, 34; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos ahora a votación la Sección 16, **Turismo**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; a favor, 35; en contra, ninguno; abstenciones, 18. Queda aprobada la Sección 16, **Turismo**.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**. A esta sección se han presentado cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y 30 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a estas dos enmiendas, me gustaría adelantar que quisiera que se votaran de forma separada, por entender que una tiene que ver, por decirlo de alguna forma, con un placer y otro con una necesidad que es vital quizás para la isla de Lanzarote.

La enmienda 302, pretende acercar el género de la ópera a Lanzarote, cosa que hasta ahora, pues, no se ha hecho, y para eso se especificaba..., se especificaría esta partida presupuestaria.

La enmienda 303, como les adelantaba, la considero una necesidad vital para la isla de Lanzarote, porque nadie se le puede ocultar que el sector turístico es el gran motor de la economía de la isla. En este sentido, consideramos de gran importancia apostar decididamente por la calidad en la prestación de servicios como factor diferenciador de nuestro producto. Y tengo entendido, por manifestaciones en días pasados, que esa es la misma idea que tiene el Gobierno de Canarias.

La formación de alumnos en materia de hostelería apenas es apoyada por el Gobierno de Canarias en la isla, a pesar del reconocimiento de su importancia para mejorar la productividad de los trabajadores, expresada también en términos de calidad, su retribución y, consecuentemente, su calidad de vida. Entendemos que difícilmente podemos contar con buenos profesionales si no somos capaces de apostar por su formación. Esta apuesta fue impulsada inicialmente por el Ayuntamiento de Teguiise con la creación de la escuela de hostelería. Con esta enmienda pretendemos que el Gobierno de Canarias asuma una parte del esfuerzo económico que tradicionalmente ha hecho el ayuntamiento, y no dejar en desamparo a más de 85 alumnos matriculados este año y a un centro que tiene una capacidad de unas 100 plazas aproximadamente. Y en ese sentido iba la presentación de esta enmienda, entre otras cosas, y además se ha publicado en prensa recientemente, que esta escuela corre el riesgo de desaparición, si no inmediata, sí para el próximo curso, y no me atrevo siquiera a asegurar que no inmediatamente.

También considero que en este sentido se produce una discriminación en la isla de Lanzarote, ya que en otras islas, en las que también el sector turístico tiene un peso específico muy importante, sí tienen, o sea, los ciudadanos sí tienen la posibilidad de acceso a este tipo de formación mediante lo que son los hoteles escuela. En ese sentido, por eso se presenta esta enmienda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
¿Para un turno en contra?  
(*El señor Betancor Delgado solicita intervenir.*)  
Sí, señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Quedan tres más del Grupo Mixto, que en un minuto las puedo defender.

**El señor PRESIDENTE:** ¡Ah!, como no me habían dicho que iban a repartir, no lo sabía.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Sí, sí, nos repartimos el tiempo.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Betancor tiene la palabra.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Sí, bueno, muy breve.

Las dos primeras, la 14 y la 16, se trata de dos espacios culturales que existen en la ciudad y, bueno, que forman parte de la propia historia,

como pueda ser la sociedad Torrelavega y la Casa de la Cultura Agustín de la Hoz, que es el elemento cultural más importante que pueda tener la ciudad de Arrecife en estos momentos.

Y después en la 18 es un proyecto, el proyecto Maretas, que, bueno, lo único que viene a decir es que es un proyecto multicultural, que el cabildo lleva muchos años intentando hacerlo. Las dificultades económicas son obvias y, bueno, es difícil que el cabildo asuma esta obra si no cuenta con el apoyo del Gobierno y que nosotros consideramos que no es un proyecto exclusivo para Arrecife sino que es para la isla, y la proyección sería una proyección regional.

Nada más. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.  
Me solicita el portavoz del Grupo Socialista defender primero su enmienda y luego el turno en contra lo haría conjuntamente en las dos, si les parece bien.

Señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Señor presidente, sí, una apreciación.

Antes del turno de defensa de nuestra enmienda, que lo hará la diputada Dolores Padrón, queríamos nosotros en esta enmienda coparticipar en la enmienda número 16, en un turno que no es estrictamente en contra sino que tiene el sentido siguiente. Vamos a ver, la enmienda número 16...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, señor Trujillo, es que creí que iba a hacer lo otro. Entonces primero habrá turno en contra y luego daremos un turno de fijación de posiciones para el que quiera intervenir.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): A ver, me he explicado...

**El señor PRESIDENTE:** Primero a favor, en contra y luego le doy la palabra para que fije su posición sobre esa enmienda, que ya lo tenía apuntado, la número 16 del Grupo Mixto.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Tiene razón, presidente, me he explicado mal. Lo que vamos a hacer es compartir un turno en contra, que al final va a terminar en una transaccional. Y, por lo tanto, tiene usted razón, es en este momento procesal, de esta manera, no como me había explicado yo, por supuesto.

Bien, el tema es el siguiente. Esta enmienda pretende dar de alta una partida para arreglar la Casa de la Cultura Agustín de la Hoz. Esta Casa de la Cultura es el centro de referencia en Arrecife para todo tipo de actos culturales y, por lo tanto,

nos parece que es de una importancia muy significativa el que se apruebe algún programa de actuación en la misma.

No obstante, esta enmienda no está bien formulada: si sus señorías se dan cuenta, el alta la dan en el Plan Sectorial de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, y además con cargo al capítulo VI, para que lo haga la consejería de manera directa. Ambas cosas son incompatibles y además si fuera ahí, en el Plan Sectorial de Restauración, pues obviamente tendría que depender de la voluntad del Cabildo Insular de Lanzarote la incorporación o no de esta actuación. Por lo tanto, nosotros lo que sugerimos es que sea modificado este programa para que pueda acometerse de manera directa y además comenzar cuanto antes el inicio de unas obras, que son absolutamente necesarias por cuanto ha tenido que incluso ser desalojada esta Casa de la Cultura en Arrecife.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Hay dos temas. En primer lugar, hay una enmienda transaccional planteada por el Grupo Parlamentario, en este caso, Socialista, que tendría que lógicamente ser apoyada en su caso por todos, y luego queda, por supuesto, la explicación, si la va a dar, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En todo caso, primero le doy la palabra al Grupo de Coalición Canaria, no sé si el Grupo Popular también fijará posición en relación con esta enmienda en concreto, la número 16, y luego continuamos con el proceso.

El señor Martín tiene la palabra. En relación con las del Grupo Mixto, incluida la nueva sugerencia del Grupo Socialista.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, con respecto... ¿en este caso empezamos con la enmienda 302 o empezamos con la transaccional?

**El señor PRESIDENTE:** Como usted prefiera.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Bien. Pues entonces vamos a empezar con las enmiendas de don Isaac, la 302 y 303.

Mire, la verdad es que lo que es un proyecto de gobierno de Canarias y de promoción cultural no puede reducirse de lo general de Canarias a lo particular. Y en este aspecto es que nosotros no podemos estar de acuerdo con la enmienda 302, en la medida en que el proyecto es de fomento de la ópera y la zarzuela en Canarias y, como es natural, pues, usted pretende reducirlo a la de Lanzarote. Comprenderá que cuando hacemos este

fomento de la ópera y la zarzuela, hablamos de toda Canarias. Por lo tanto, a su enmienda le decimos que no.

Igualmente a la 303, puesto que pretende usted extraer nada menos que 300.000 euros del Festival de Música de Canarias, plenamente asentado en Canarias, y que tiene sus repercusiones también en toda Canarias, y precisamente para crear un proyecto nuevo en la enseñanza de hostelería, cuando hay formación de hostelería reglada.

Bien, a este respecto, pues a estas dos enmiendas le decimos que no.

Con respecto a la enmienda 14 y a la enmienda 16, pues, bueno, muy rápidamente decirles que, aunque nos afecta al Plan de revitalización de los conjuntos históricos y zonas históricas, que es muy importante, tenemos que decir que también consideramos la importancia del objetivo, en este caso, de esta moción y, por lo tanto, ante la importancia y uniéndonos a la propuesta que también hizo anteriormente el señor Trujillo, es que proponemos una transaccional de 30.000 euros. Espero que se me haya entendido.

Con respecto a la enmienda número 16, pues igualmente nos planteamos, en fin, la importancia... Bueno, anteriormente –perdón que me equivoqué– estábamos hablando en un principio del centro de deportes de la sociedad Torrelavega, transaccional de 30.000 euros, e igualmente otra transaccional de 30.000 euros también para crear este nuevo proyecto, o sea, que lo apoyamos, pero no en la cantidad que usted nos pide, puesto que eso sería, pues, dejar al Plan de revitalización de la Dirección General del Patrimonio Histórico prácticamente sin fondos.

Luego, con respecto a la enmienda número 18, pues, tenemos que decirle que no. Ya es totalmente exagerado pues dar de baja cantidades tan importantes, medio millón. El objetivo, por lo tanto, de esta enmienda la rechazamos, puesto que lo que pretende es beneficiar, pues, precisamente un proyecto, que es importante que se haga, y que habrá que buscar los medios de financiación, pero no desinflando un plan de revitalización de la cultura de toda Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Bueno, luego, antes de someter a votación, haremos ya el análisis o la síntesis de los planteamientos de las transaccionales, pero pasamos a la defensa de la enmienda número 319 del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bien, esta es la única enmienda que ha mantenido el PSOE en estos Presupuestos. Y

quiero explicar claramente por qué hemos mantenido una enmienda al Centro de la Cultura Popular Canaria, aunque, como dice Bertold Brecht, cuando hay que explicar lo evidente, no corren buenos tiempos.

Sí quería decir que el Centro de la Cultura Popular Canaria no es un centro como tal, es un modelo cultural que desde el Partido Socialista creemos que se debe imitar. Es un modelo cultural que nace en el año 77 desde la base, desde los artistas, desde los intelectuales y desde los animadores sociales de la calle. Por lo tanto, es un modelo que se consolida en los años 80, un modelo que coge todas las tendencias, desde libros, música, conferencias, todas las actividades culturales que hoy podamos pensar que pueden ser óptimas para nuestro territorio canario. Un modelo, además, que desde el año 77 defiende un compromiso con la identidad canaria y un compromiso con la unidad de Canarias, una tierra única, desde la cultura.

Por lo tanto, nos parece que es un proyecto que se ha consolidado y ha solidificado en todas y cada una de las Islas Canarias. Por lo tanto, creemos que debe ser apoyado con confianza, no desde la desconfianza, porque además es un proyecto avalado por muchísimos... vamos a decir, pues, muchísimos medios de comunicación, pues sabemos todos que ha obtenido el premio que Radio Club otorga, la Cadena SER, en el año 97, los Teides de Oro, que ha sido reconocido por la Unesco como uno de los proyectos y movimientos culturales más importantes del mundo, que además ha sido propuesto en el 95 por el Ateneo de La Laguna, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Colegio de Doctores y Licenciados, el Ayuntamiento de Agüimes, el Colegio Oficial de Químicos de Canarias e incluso la Fundación César Manrique para los Premios Canarias.

Pero además es un proyecto que se define como apartidista, aconfesional y un proyecto democrático, donde todas las tendencias tienen cabida, y desde luego creo que es un modelo a imitar para Canarias.

Por eso no entendemos por qué en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, desde el año 2002, desde el año 2002, donde existía un convenio con el Centro de la Cultura Popular, en el que se le avalaba con 120.000 euros, este presupuesto ha ido en disminución constante, en disminución constante, hasta este año, que tiene consignados 18.000 euros en este Presupuesto.

Nosotros no creemos que esta sea una manera de apostar por la cultura, por la identidad de Canarias y por esa tierra única que se nos vende desde Coalición.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para un turno en contra de esta enmienda, tiene la palabra el señor Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Muy bien, señora Padrón, estamos de acuerdo con la exposición de motivos, hasta cierto punto, claro está, y por ello sin lugar a dudas poner en ninguna tela de juicio la labor que ha hecho y está haciendo el Centro de la Cultura Popular Canaria, pero, como bien usted ha dicho, ya tenemos una ayuda correspondiente en el Programa 455G, de 18.000 euros. Ahora le ofrecemos una transaccional de 20.000 euros, porque consideramos que no debemos detraer más dinero del programa de la Cultura de Canarias, que es necesario para desarrollar otra serie de trabajos, que es el Programa 451, en la Dirección Administrativa y Servicios, en sus Servicios Generales, son fundamentales para el trabajo de esta dirección general y de estos proyectos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Muchas gracias.

Señor Martín, yo tengo una duda, en relación a la transaccional, global 20.000 o añadir 20.000 a los 18.000.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** No, no, global de 20.000.

**El señor PRESIDENTE:** O sea, añadir 2.000. De acuerdo.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** O sea, 18.000 ya están en otro programa. Que conste que lo que ofrecemos es una transaccional...

**El señor PRESIDENTE:** Serían 38.000.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** No, no, un momento, un momento. Ya tenemos, en el Servicio 16 de la Dirección General del Libro, de Archivos y Bibliotecas 18.000, que eso está en el Presupuesto. A esta enmienda, que se pide 60.000 euros, nosotros ofrecemos una transaccional de 20.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** Correcto. Se añaden a esa sección 20.000. Está claro ahora. Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Empiezo por la 133, que tiene que ver con la consignación de una partida para llevar a efecto la rehabilitación del Colegio Público de Valverde, que se encuentra en lamentables condiciones.

La número 137 es una partida presupuestaria para ampliar la capacidad del centro de Primaria de Playa Blanca, en Lanzarote.

La número 172 es una enmienda muy sentida y necesitada y demandada por parte del Ayuntamiento de Telde, que tiene que ver con la ampliación del CEIP en Caserones, en Telde, precisamente porque se ha quedado pequeño en función de la demanda importante que existe.

La número 173, señorías, tiene que ver con la recuperación de las becas artísticas del Cabildo de Gran Canaria. Un proyecto cofinanciado en el pasado y que se ha quedado absolutamente paralizado.

La número 174 es un proyecto que entendemos de mucho interés social, cual es el de contratación de logopedas en Educación Infantil y Primaria para aulas enclave.

La número 161 es la consignación que nosotros fijamos para apoyar institucionalmente la construcción de un polideportivo en Santa Cruz de La Palma.

La número 163 es la consignación que nosotros proponemos a sus señorías para el apoyo institucional del sostenimiento de las actividades del teatro Circo de Marte, en Santa Cruz de La Palma.

La 169 es la aportación que planteamos a sus señorías para la primera anualidad de la construcción del Palacio Municipal de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria.

La número 167 es una partida, no tan significativa pero importante desde el punto de vista en que se abre de alguna manera la mejora a la dotación económica del proyecto existente, cual es la de dotar de subvención a la asociación que se encarga del lenguaje de signos en las aulas, concretamente para la Fundación Canaria para el Sordo –ASPAS–.

La número 176 es para la ejecución de la segunda fase de la ciudad deportiva de Puerto del Rosario.

La número 177 es una línea, a través de un proyecto que queremos llamar la atención de sus señorías, de subvenciones a estudiantes canarios que se desplazan al extranjero para mejorar las condiciones o sus conocimientos idiomáticos. Algo que tiene que ver con algo que ya en esta Cámara hemos debatido.

Y, señorías, las enmiendas que van de la 131 a la 155, digo en bloque la baja de procedencia para nuevos proyectos; y la baja, señorías, tiene que ver lógicamente con la gratuidad de los libros de

texto. Ya sabemos que fue una de las aportaciones-exigencias que el Grupo Socialista le hiciera al Grupo de Coalición Canaria y al Gobierno de Canarias. Sin embargo, nosotros entendemos que estos 4 millones de euros que se destinan a la gratuidad de libros de texto debe ser lógicamente una gratuidad selectiva. No parece lógico que a los hijos de las señorías que estamos aquí se nos tengan que pagar o entregar gratuitamente los libros de texto para nuestros hijos. Por tanto, entendemos que rebajando la cantidad de los 4 millones de euros a 2 millones nos da precisamente cobertura para llevar tal cuantía, otros 2 millones, a las siguientes finalidades.

En primer lugar, para ampliar el CEIP de Las Paredillas, en Santa Lucía de Tirajana.

La enmienda número 138, para una nueva sección del centro de Playa Blanca, dentro del Plan Sur.

La número 139 tiene que ver con mejorar la dotación económica del IES de Costa Tegui, también en el Plan Sur.

La número 140, la construcción de un nuevo IES en Playa Blanca, precisamente dado el alto crecimiento poblacional de la zona.

La número 143, el apoyo institucional al Encuentro Veneguera, en la isla de Gran Canaria.

La número 144, la necesidad de mejorar la financiación del sostenimiento de las actividades del CAAM de Gran Canaria –del Centro de Arte Atlántico de Gran Canaria–.

La número 145, para mejorar el apoyo de la Casa de Colón, en Las Palmas de Gran Canaria.

La número 147, también en cumplimiento de una proposición no de ley aprobada en esta Cámara, de apoyo institucional al Festival Internacional de Folclore de la Villa de Ingenio.

La 149, de apoyo a la Casa-Museo Pérez Galdós, de Las Palmas de Gran Canaria.

La 155, financiación que planteamos a sus señorías para llevar adelante y terminación del Palacio de la Cultura y de las Artes del municipio de Telde, en Gran Canaria.

La número 164, y ya con origen no en la baja de los libros de texto sino en otras que sus señorías pueden comprobar, pero planteamos a sus señorías mejorar la dotación de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Fundación Auditorio Alfredo Kraus.

La número 165, apoyo, dotación económica, para apoyar las actividades de la Escuela Municipal de Música de Las Palmas de Gran Canaria.

La número 166, la cobertura económica que precisamos para las escuelas deportivas municipales de Las Palmas de Gran Canaria, dado el alto número y demanda existente.

La número 154, señorías, quiero detenerme quizás unos segundos más en su defensa. Esta

enmienda plantea, plantea, señorías, aumentar, mejorar, cualificar la dotación económica que el Gobierno de Canarias otorga al Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria. Comprobarán que hay un fuerte desequilibrio desde el punto de vista del origen conceptual de la aportación que hace el Gobierno de Canarias a ambos festivales, en este caso el de Las Palmas de Gran Canaria y el de Santa Cruz de Tenerife, partiendo de una igualdad que bien saben sus señorías que no existe. El Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria tiene una vida, tiene una existencia, de más de 30 años, de 30 consecutivas ocasiones, en que se ha celebrado. El orden de representaciones anuales está en torno a las 15 representaciones anuales. Por tanto, no puede en absoluto tratarse de manera igualitaria –cuánticamente quiero decir– el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria con el Festival de Ópera de Santa Cruz de Tenerife.

Por tanto, entendemos que hay que cualificar, seleccionar, de una manera mucho más exquisita la aportación que en este caso se hace a los dos festivales y sin merma alguna del resto de festivales que esta partida de gasto dedica al resto de géneros musicales, como puede ser la zarzuela, lo cierto es que resulta absolutamente necesario conseguir un apoyo mucho más selectivo y mucho más importante, en lo que a cuantía económica se refiere, al Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria. Por tanto, planteamos incrementar la partida presupuestaria que tiene que ver con la subvención, con la ayuda, que se hace y se presta al Festival de Ópera de Las Palmas. No olviden, sus señorías, que el Festival de Ópera de Las Palmas es uno de los cinco que exclusivamente se mencionan en los Presupuestos del Estado y que tienen la ayuda estatal.

La enmienda número 178 tiene que ver con algo que aquí ha sido objeto también de debate por parte de sus señorías, que es la elaboración de una guía de recursos de estudios en el extranjero para conocimiento de todos los estudiantes canarios.

La número 175, señorías, tiene que ver con un proyecto que planteamos, de contratación de profesorado de apoyo en los centros educativos canarios donde existe un alto índice de alumnos de distintas culturas y de distintas lenguas.

La número 135 es una consignación presupuestaria que planteamos a sus señorías para financiar las obras necesarias y poder culminar el polideportivo de Tamaduste en Valverde, en la isla de El Hierro.

Y, finalmente, señorías –si no me equivoco, creo que con ésta culmino las enmiendas de esta sección–, la número 136, cuyo destino tiene también el polideportivo de Frontera, en la isla de El Hierro.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Para un turno en contra, el señor Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN** (*Desde su escaño*):  
Gracias, señor presidente.

Bien, vamos a empezar, voy a tratar el tema por programas. Con respecto al Programa 421, 133, 137 y 173, decirle a usted que, en primer lugar, la 133 ya lo contempla lo que se llaman el RAM. Miren ustedes, el dinero ese, a ese ayuntamiento, a este ayuntamiento, al de Valverde, y a todos los de Canarias, es transmitido y transferido desde hace ya muchos años a los ayuntamientos y son los ayuntamientos, en su soberanía y en su disposición, quienes tienen que hacer el régimen de acondicionamiento y mejora y reformas correspondientes.

Con respecto a la 137, que pretende entrar en la planificación de la dirección general correspondiente, miren ustedes, esto es tema del Plan Sur.

Y con respecto a la 173, le decimos: simplemente el cabildo lo puede hacer.

Y con respecto a la 172, decirle a usted que no hay previsión de necesidad puesto que la dirección general dice que no existe esa demanda para esa ampliación en el CEIP Caserones de Telde.

Bueno, yo, con respecto a la 174, quiero plantearle, señor portavoz, que el número de logopedas está condicionado por la planificación de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y, si existe necesidad, se contempla dentro del capítulo I, en base a la estimación del Mapa de Orientación y de la red de aulas enclave, que se aprueba para cada año según criterios homogéneos para toda Canarias. Por lo tanto, es competencia de Planificación.

Pero, mire usted, nada menos que en este caso, en la enmienda 174, se pretenden detraer 500.000 euros de un programa de dotación de equipos de procesos de informática cuando precisamente el 12 de diciembre la Consejería de Educación fue premiada y reconocida a nivel del Estado español por la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones por su proyecto Medusa. Esto ocurrió el día 12, donde nuestro consejero fue precisamente a esa segunda convención anual de premios a recoger este premio que convoca Autelsi. Y, bueno, también allí otra serie de empresas y otra serie de instituciones fueron también premiadas. Por lo tanto, no nos parece, precisamente en el mundo de las nuevas tecnologías, que esta sea de ninguna manera admisible.

Con respecto a las enmiendas 161, 163 y 169 del Programa 421B, decirle que la formación del profesorado, la necesidad de hacer reuniones, cursos y conferencias, es totalmente primordial y

necesaria para conseguir eficiencia y triunfo escolar y que si en comisión ustedes presentaron precisamente una serie de enmiendas para vaciar este programa de 1.800 euros, ahora persisten con 1.350.000 euros. Causa por la cual nuevamente tendremos que decirles que no, pero haciendo unas puntualizaciones que como palmero no puedo dejar pasar. Miren ustedes, estuvieron gobernando 14 años en Santa Cruz de La Palma y, como ustedes comprenderán, nos llena de regocijo que ustedes se acuerden de que hay que construir un polideportivo –enmienda 161–. Haremos todo lo posible para que eso salga adelante, pero el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma tiene, y el cabildo, que hacer lo correspondiente, que para eso tiene sus transferencias.

Con respecto a la enmienda 101, miren ustedes, muchos años no hemos tenido el teatro Circo de Marte y, como palmero y como canario, eso nos ha dolido. Ya están los dineros para construirlo, pero no son los Presupuestos ni esta Cámara quien se tiene que meter en la autonomía de cómo va a gestionar en el futuro el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y, gobierne quien gobierne, allí se establecerá el plan de sostenimiento de actividades de nuestro teatro Circo de Marte y seguramente, seguramente, que en ese momento, cuando esté terminado, tendrá las ayudas correspondientes.

Con respecto a la 169, miren, si usted lo que plantea es detraer dinero de la formación permanente del profesorado para un tema en concreto de la construcción de un Palacio Municipal de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria, pues tenemos que decirle que no, porque usted va de lo general a lo particular, y además eso es un programa municipal. Por lo tanto, sea consecuente.

Programa 422, enmienda 167, quisiera precisarle que Fundasor ya recibe subvención y, en todo caso, esas subvenciones se hacen con la aportación de subvenciones en función de los proyectos presentados.

Con respecto a la enmienda 176, lo que se solicita es de competencia municipal, y en este caso de Puerto del Rosario, y pretende bajarlo de los equipos informáticos a Educación Infantil y Primaria y primer ciclo de la ESO. ¡Fíjese usted de qué lugar tan estratégico! Desde luego, pues, bueno, le decimos que no. Muchas gracias por recordárnoslo.

Y con respecto a la 177, le decimos que no, porque ya hay partida en Promoción Educativa, don Jorge, con acción a los nuevos Presupuestos de 2006, es decir, que ya hay. Por lo tanto, pues, bueno, si ya hay una partida para inmersión lingüística dentro de la Dirección General de Promoción Educativa, como acción nueva en los Presupuestos de 2006, no ha lugar.

Con respecto al Programa 423, el programa de usos complementarios de promoción educativa, bueno, ustedes en la anterior comisión pusieron 22 enmiendas, ahora han bajado a 11. Bien, si usted no está de acuerdo con el uso gratuito de libros en préstamo, pues ¿qué le vamos a hacer?, pero como es natural la soberanía del Gobierno, y para lo que está encargado, pues tiene usted y este grupo que lo sostiene que decirle que no. No voy a entrar en cada una de estas 11 enmiendas para evitar a sus señorías, pero sí le podríamos decir que, en la 131, ya lo contemplan los Planes Sur; que igualmente podemos hablar de la ampliación del CEIP de Las Paredillas, está igual que el anterior en el Plan Sur, y así podríamos ver que, bueno, las cosas tienen su contestación, ¿no?

Lo que sí está claro es que se desprende que ustedes están en contra de la gratuidad en el uso de los libros de texto. Nosotros no y por eso, a todas estas enmiendas que forman en sí un bloque, nosotros, pues, vamos a votarles, vamos a votarles que no. Incuestionablemente las cosas están claras a este respecto. Estoy hablando desde la 131, 132, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 147, 149 y 155.

Luego con respecto al Programa 451A, pues, mire, con respecto a la enmienda 164, bueno, nos parece más prioritario lo propuesto por el Gobierno en el Presupuesto, sin lugar a dudas. Entonces lo que está claro es que la 164, necesidad de aumentar la participación de la Comunidad Autónoma en la financiación de la Fundación Auditorio de Las Palmas, ustedes en un lugar dicen que sí, en otros que no; nosotros no estamos de acuerdo en afectar al programa “Canarias, arte y paisaje, la cultura de la sostenibilidad”, puesto que esa promoción de ferias y exposiciones son necesarias.

Con respecto a la 165 y 166, igualmente decimos que no. La 165, apoyo a la escuela musical de Las Palmas de Gran Canaria, es un gran ayuntamiento, con su buen presupuesto. Bueno, decimos que tiene competencias municipales, e igualmente a la 166.

Con respecto a la enmienda 92, ya entramos en los servicios generales, en la Promoción Cultural, pues, miren, pretenden ustedes detraer del fomento a la ópera y la zarzuela para el apoyo al Festival de Ópera de Las Palmas. ¡Hombre!, ¡bueno!, ya hay una actuación a nivel regional para el Festival de Ópera. ¡Claro!, que ustedes ven descompensaciones y no estamos, no estamos ni muchísimo... de acuerdo.

Con respecto a la 178, decirle a usted, que, bueno, esa guía educativa integral en soporte informático para la elaboración, en las dos universidades canarias, de una guía de recursos orientativos, mire, mire, las universidades cuentan ya con servicios para informar al alumnado a través de sus Servicios de Extensión Universitaria y dentro de la autonomía organizativa deciden cómo

elaborar esta información, pero la partida desde la que se pretende detraer esta cantidad está asignada para el desarrollo de acciones ligadas a las artes plásticas, mientras que la financiación de las universidades, y dentro de la propia Dirección General de Universidades, se realizan actividades de orientación al alumnado en el extranjero.

Con respecto a la 175, pues, mire, le tenemos también que decir que no. La consejería tiene proyectos, trabajando en el tema de la interculturalidad, y no vamos a entrar en más, puesto que ya este tema está.

Con respecto a la 135, en el Programa 457A, igual que la 136, bueno, lo que se pretende es detraer del programa de deportes a nivel regional para luego colocarlo a niveles insulares. Desde luego no es admisible y también le votamos que no, por considerar que entraríamos en las competencias insulares que tienen, en este caso, los cabildos y para ello las transferencias correspondientes

Por lo tanto, decimos a todas que no.  
Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señorías...

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿cuándo...?

**El señor PRESIDENTE:** ¿Sí?

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): ¿El tema de las transaccionales no lo vamos a discutir?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, es lo que voy a plantear.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Porque luego le iba a pedir votación separada de las del Partido Popular, ¿se lo digo después o se lo digo ya?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, mejor casi. Vamos a empezar... Dígame, dígame, si quiere.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Sí. La 137, 138, 139 y 140.

**El señor PRESIDENTE:** Bien.

Vamos a ver, en primer lugar, en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, hay planteadas unas enmiendas transaccionales a la número 14 y a la número 16. En relación con esas enmiendas transaccionales, en primer lugar, ¿toda la Cámara está de acuerdo en el planteamiento de las mismas? (*Asentimiento.*) Bien, entiendo que sí.

Por tanto, vamos a someterlas a votación de forma separada. En primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto número 14, con la transaccional, que era –me parece– de 30.000 euros. ¡Perdón! (*Ante las señas del señor Barragán Cabrera.*) La enmienda 14 y luego ya está, el alta y la baja ya constan perfectamente en los servicios.

Enmienda número 14 del Grupo Mixto con la transaccional, que ha sido...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sin embargo, señor presidente, me gustaría conocer el texto final de la transaccional. Es decir, ¿en qué se ha quedado?

**El señor PRESIDENTE:** 30.000, ya lo he dicho. 30.000 euros.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 51; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda número 14 en los términos de la transaccional y, por tanto, incorporada al texto del dictamen, al proyecto.

En relación con la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Mixto, con la transaccional también planteada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 52; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda número 16 con la transaccional.

Sometemos ahora a votación las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que son la 18, la 302 y la 303. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 3; en contra, 34; abstenciones, 15. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto de referencia.

Pasamos ahora a someter a votación la enmienda número 319, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la transaccional planteada, que era en lugar de 60.000 euros como planteaba la enmienda, 20.000 euros... (*La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra.*) Sí, señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Para plantear, porque se transó pero no me dejó luego decir si estaba de acuerdo, si no, si...

**El señor PRESIDENTE:** Yo he planteado hace un momento si estaban de acuerdo en las transaccionales. En todo caso tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): ¡Ah!, pues siento no haberlo oído y le agradezco que me deje intervenir.

Simplemente decirle que evidentemente no nos parece suficiente, pero instamos al consejero

de Educación a que se siente a negociar con el Centro de la Cultura, que había un convenio inicial que yo creo que hay que retomar, y que hay que retomar porque son muchas las asociaciones dentro del mundo de la cultura que lo piensan y que además tengan en cuenta la propuesta de estas mismas para Premio Canarias de este año.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

No se ha definido sobre la transaccional, entiendo que la acepta. Para eso me había pedido la palabra, pero una vez más se abusa de la confianza del presidente cuando da la palabra, como ayer se me reprochó.

Sometemos a votación la enmienda número 319 del Grupo Parlamentario Socialista, con la transaccional que se había planteado. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 35; en contra, ninguno; abstenciones, 15. Queda aprobada la enmienda del Grupo Socialista 319, con la transaccional.

Pasamos ahora a someter a votación las enmiendas número 137, 138, 139 y 140, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 18; en contra, 32; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas 137, 138, 139 y 140 del Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos a continuación a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; votos a favor, 15; votos en contra, 34; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Sometemos ahora a votación la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**, en su conjunto con la incorporación de las tres enmiendas a las que ya se ha hecho referencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; a favor, 35; en contra, 1; abstenciones, 16. Queda aprobada la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**.

Sí, señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*.)

**El señor PRESIDENTE:** Constará así en acta que la señora Padrón pulsó por error... la votación.

Pasamos a votar, perdón señorías, sometemos ahora a votación la Sección 19, **Diversas Consejerías**, y la Sección 20, **Transferencias a corporaciones locales**, ninguna de las dos secciones tiene enmiendas, por tanto las sometemos a votación directamente. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; a favor, 37; en contra, ninguno; abstenciones, 15. Queda aprobada la Sección 19 y Sección 20.

Pasamos, por último, a la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**. A esta sección se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto y 23 por parte del Grupo Parlamentario Popular, si bien la enmienda número 180, del Grupo Parlamentario Popular, ha sido retirada. Para la defensa de las dos enmiendas, las número 20 y 21, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Bueno, se trata de dos proyectos, dos intenciones de obras, concretamente la Casa de la Juventud de Arrecife, que, bueno, sufre un proceso de deterioro causado mayormente por las lluvias y sobre todo por, digamos, la masificación a la hora de los servicios que se está prestando. Se trata de una aportación que el Gobierno puede dar a través del programa... a través de esta consejería y, bueno, la valoración no es mucha, pero bueno, esa sería una importante ayuda.

Y por el otro lado, el otro es la redacción de un proyecto de salud mental para la isla, que está ampliamente solicitado por todos los ciudadanos desde hace muchísimo tiempo, y, bueno, ha habido poco eco en este caso por parte del Gobierno, y se trataba también de habilitar una partida en esa línea.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Para un turno en contra, la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR** (*Desde su escaño*): Buenas tardes. Señoría.

Con respecto a la enmienda número 20, he de decir que de antemano le digo que voy a rechazar la enmienda porque concretamente el proyecto que usted pretende dar de baja, que es Fundación Canaria de Juventud Ideo, esta fundación se encuentran los fondos no solamente en materia de juventud cuya línea de actuación ya viene determinada por parte del Gobierno sino también para los centros de menores. En este sentido, también teniendo en cuenta la finalidad que cumplen los centros, no podemos admitir esta enmienda, teniendo en cuenta a su vez que las competencias relativas a casa de juventud ya están transferidas a los cabildos.

Respecto a la enmienda número 21, comentarle que cada isla tiene su plan de infraestructuras sociosanitarias. Estos planes, estos planes sectoriales de gobierno, son planes que han sido

concertados con las distintas administraciones públicas, y la inversión que se ha realizado en cada una de las islas viene determinada por los criterios que dichas administraciones determinan a hora de aplicar los recursos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de esa sección, incluido el Instituto Canario de la Mujer, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Casi, casi, en las postrimerías del debate de Presupuestos, quería en este punto hacer una consideración general a las enmiendas que hemos debatido hasta ahora como a las que ahora finalmente también defenderé. Sepan, sus señorías, que el Grupo Parlamentario Popular ha llegado a este trámite con la sensación o con la satisfacción del deber cumplido, dentro del margen de maniobra que nos permite el Reglamento de la Cámara. No es nuestro presupuesto, pero hemos intentado trasladar a las cuentas del Gobierno nuestra interpretación de la realidad canaria. Hemos registrado, como ustedes saben, unas 200 enmiendas y, por tanto, unas 200 soluciones a problemas cotidianos, a problemas reales, y hemos aportado –ustedes lo saben– un sinfín de proyectos necesarios e importantes para nuestra Comunidad. Por tanto, sepan sus señorías –lo debo decir– que nos queda la tranquilidad del trabajo bien hecho.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, bueno, han aspirado sobre todo, bueno, a remendar un Presupuesto que nosotros hemos considerado incompleto. Podemos decir que mientras el Gobierno sigue manteniendo entre sus prioridades el impulso de unos servicios públicos de calidad, el trabajo del Grupo Parlamentario Popular ha intentado, sin duda alguna, mejorar lo que a nuestro juicio son innumerables déficits de gestión que sobre dichos servicios, bueno, pues se denuncian diariamente por nuestra gente. Lo dijimos antes, una educación cuestionada por los profesionales, las familias, instituciones, como ocurre con el fracaso escolar; una sanidad en entredicho por sus muchas carencias, asistenciales, listas de espera, urgencias, urgencias masificadas, problemas en la Atención Primaria. En fin, señorías, hemos querido en todo caso proponerles a ustedes una serie de proyectos, una serie de mejoras, que han venido sistemáticamente desestimando.

En las enmiendas en las que ahora entramos son sin duda las enmiendas que más tienen que ver, que más tienen que ver con las personas, que

más tienen que ver con la vida diaria de nuestros conciudadanos, con la vida diaria de los canarios.

La enmienda número 192 plantea, a partir de una serie de bajas que no son sino simplemente partidas que se dedican a gastos corrientes, a gastos corrientes, la mayoría de ellas, para llevar a efecto la redacción de un proyecto de construcción de un centro de día para mayores en Santa Cruz de La Palma.

La número 196, dando de baja una partida que tiene que ver con acondicionar las dependencias de una consejería, por tanto, de una unidad administrativa, para crear lógicamente el cheque escolar, como instrumento de ayuda económica para las escuelas infantiles de Las Palmas de Gran Canaria.

La número 194 tiene que ver, dando de baja a gastos corrientes, señorías, y alguna partida que tiene que ver con trabajos técnicos, para construir un centro de mayores en el municipio de Garafía en la isla de La Palma.

La número 181 tiene que ver con mejorar, mejorar proyectos para el bienestar de nuestros mayores. En este caso se trata de dotar económicamente el Plan Gerontológico de Canarias y el programa Envejecer en Casa, partiendo, repito, de una baja sobre gastos corrientes en bienes y servicios.

La número 182, señorías, tiene que ver con el programa Sociosanitario de Atención a la Discapacidad de Canarias, en este caso en lo que corresponde a Gran Canaria, dando de baja en parte del Plan de Infraestructura Sociosanitaria de Tenerife, que, repito, existe en él una dotación muy superior a la que tiene para Gran Canaria. Por tanto, se trata de equilibrarlo en tal sentido.

La número 183, señorías, me van a permitir, me van a permitir, con la venia del presidente, que salude a los representantes de la plataforma que ha venido postulando de una manera decidida y encomiable para la futura puesta en marcha del gran centro, a mi juicio, modélico que se plantea para Canarias y en este caso la isla de Gran Canaria, que es el Centro Sociosanitario El Pino, en Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de un centro para el que queremos llamar la atención de sus señorías, para que podamos obtener, detrayendo de una serie de partidas, que muchas de ellas no son sino de gastos corrientes en bienes y servicios, gastos corrientes en bienes y servicios, para formar una partida de gasto en torno a los 3.710.000 euros, con destino precisamente a la II fase del Centro Sociosanitario El Pino en Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.

Señorías, el Cabildo de Gran Canaria afrontó de una manera absolutamente decidida su primera fase, por tanto, las plantas desde la baja a la quinta, y en estos momentos se está acometiendo la

segunda fase. Una segunda fase, quiero recordarlo, de la que el Gobierno de Canarias quiere desentenderse, no quiere participar; o querrá participar pero en su momento con una cuantía que tiene que ver con la futura gestión. Pero hasta llegar a ese momento hay un trecho todavía que atravesar. Les quiero llamar la atención a sus Señorías de que hasta el propio presidente del Gobierno en su momento pretendía convertir el centro que nosotros queremos que sea sociosanitario, modélico de Gran Canaria, convertirlo, digo, en un gran edificio administrativo o en un gran edificio de oficinas o de usos múltiples.

Señorías, este centro sociosanitario pretende ser el mayor centro sociosanitario de Canarias, es un centro en el que el Cabildo de Gran Canaria ha hecho del mismo su preferencia, y sobre todo su gran contenedor para las actividades sociosanitarias que requiere la población de Canarias, en este caso la de Gran Canaria.

Yo quiero llamar la atención de sus señorías porque se trata de un proyecto modélico en el que el Cabildo de Gran Canaria está haciendo importantes esfuerzos presupuestarios, importantes esfuerzos económicos. Mañana o pasado el Cabildo de Gran Canaria, en su sesión plenaria, aprueba igualmente una gran partida con destino a su construcción y futuro equipamiento, y yo querría que el Gobierno de Canarias no se desentendiera en absoluto, y por tanto sus señorías, que tienen aquí la oportunidad de mostrarse solidariamente con la finalización de las obras, para que cuanto antes pueda empezar a desarrollar las funciones y las actividades sociosanitarias, que tienen mucho que ver con el bienestar de nuestra población.

Así que, señorías, espero haberles persuadido, espero haberles seducido –si me permiten la expresión– para obtener de todos ustedes la complicidad de un proyecto que requiere de su atención.

La enmienda número 184, igualmente plantea llevar a cabo la construcción de un centro de mayores en Mogán, también en cumplimiento de una proposición no de ley aprobada en esta Cámara. La número 185 pretende exactamente lo mismo para un centro de mayores en Agaete. La número 190 plantea la realización del proyecto de construcción para una residencia de tercera edad en San Bartolomé de Lanzarote. La número 191 plantea mejorar la dotación económica del proyecto de acción social para mayores a través de las universidades. Es un programa que con tanto éxito se está llevando a cabo, y planteamos mejorar, digo, la dotación económica, dado que es exitoso su funcionamiento. La número 193 plantea, señorías, el apoyo institucional necesario, financieramente hablando, para el

sostenimiento de las actividades de la Residencia Nuestra Señora de Las Nieves en Santa Cruz de La Palma. La número 195 pretende la construcción y equipamiento de una escuela infantil en Güímar, en la isla de Tenerife, dando de baja precisamente a partidas que tienen que ver con gastos corrientes en bienes y servicios, señorías. La número 187 es la consignación presupuestaria que les proponemos a sus señorías para la construcción de un nuevo centro de menores en Lanzarote. La número 180 hemos comentado a los servicios de la Cámara que la retiramos, es intrascendente y por tanto no tiene mayor relevancia. La número 179 plantea mejorar la dotación económica para la formación de técnicos en prevención de riesgos laborales a través de las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria. La número 188, digamos que además de cambiar la denominación del proyecto, plantea la mejora de la dotación del mismo, en este caso para obras y reformas en albergues juveniles. La número 189 pretende mejorar la dotación económica para facilitar la participación de los jóvenes en actividades propias de su condición. La 197, la 197 hasta –si me permite el señor presidente– hasta la 202, si no me equivoco, son consignaciones que planteamos de mejora económica para proyectos que tienen que ver con el Instituto Canario de la Mujer.

Y con esto creo, señor presidente, que doy cumplimiento a la defensa de las enmiendas de esta sección.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

En relación con esta sección, ahora vamos a pasar a un turno en contra, pero también por parte del Grupo Socialista, y en relación concreta con la enmienda número 183, se me ha pedido tener un turno para definir su posición al respecto.

Por tanto, en primer lugar haremos un turno en contra, como es habitual, y posteriormente se dará... Sí, pero formalmente solo hay un turno en contra, por tanto lo otro es definición de la posición, igualmente el resultado viene a ser el mismo, pero formalmente, reglamentariamente, es así.

Por tanto, turno en contra, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño):** Buenas tardes de nuevo, señorías.

Primero comentar que su intervención, con todos los respetos, no me ha seducido absolutamente nada, y que este es un buen presupuesto, que hemos realizado por y para las personas, y de hecho hemos sido notablemente concientes.

Bueno, yo voy a empezar, iba a realizar como una intervención global, pero voy a realizar una intervención breve, pero espero que clara y contundente, respecto a cada una de las enmiendas que se han mantenido en la sección 23.

Respecto a la enmienda número 179, he de decir que la dotación económica con la que cuenta es una dotación económica notable, sin perjuicio a su vez de que irá en aumento en función de que se va recaudando como consecuencia del incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales y llegará... Evidentemente puede ocurrir que tengamos tanta cantidad de dinero que no haga falta aumentar dicha dotación.

Respecto a la enmienda 181, comentarle que ya existe un Plan Gerontológico y, con respecto al programa Envejecer en Casa, le recuerdo que es un programa que hemos introducido nosotros, que es un programa novedoso, que cuenta con una dotación económica suficiente, 399.000 euros, lo cual no implica que, en función de la operatividad del programa Envejecer en Casa, no aumente la dotación.

Con respecto a la enmienda número 182, he de advertir que usted ha comentado que el Plan de Infraestructura Sociosanitaria de Tenerife es un plan que tenía una dotación económica muy superior, pero si nos ponemos a observar las diferentes enmiendas que ustedes presentan, ¡es que nos dejan prácticamente sin un duro!, y realmente es algo que no entendemos. Le da de baja al Plan de Infraestructura Sociosanitaria de Tenerife para el fondo para la supresión de barreras y la asistencia e integración social de los discapacitados. Le recuerdo –y en este sentido puede aplicarse a la mayor parte de las enmiendas presentadas por su grupo– que se han impulsado de forma decidida tres planes: el Plan de Atención para las Personas Mayores, el Plan de Discapacidad y el Plan de Escuelas Infantiles. Estos planes, planes sectoriales del Gobierno, han sido concertados con las diferentes administraciones públicas y que cada una de las islas cuenta con recursos económicos que serán distribuidos en función de las prioridades que dichas administraciones locales e insulares, como son los cabildos, han determinado o han establecido como prioridad. Teniéndose en cuenta a su vez que, por ejemplo, el fondo para la supresión de barreras cuenta con una dotación económica notable, 250.000 euros, y lo mismo se puede decir también del Plan Sociosanitario de Atención a la Discapacidad de Gran Canaria.

Respecto a la enmienda 183, da de baja de nuevo al Plan de Infraestructura Sociosanitaria de Tenerife y usted ha hecho referencia de forma continua a que realmente se ha dado de baja al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.

Usted sabe, señoría, que disminuir gastos corrientes implica disminuir costes de funcionamiento y si no hay costes de funcionamiento poco puede funcionar.

Teniendo a su vez en cuenta que, si la ponemos en relación con la enmienda 185, que ustedes pretenden dar de baja a la construcción y equipamiento de centros sociosanitarios y servicios sociales, les recuerdo que ustedes pretenden dar de baja a lo presupuestado en materia de liquidación de obras de El Pino. Por tanto, entiendo que existe aquí un contrasentido. Y también debe indicarse con respecto a esta enmienda que el Gobierno ha cumplido con todas las actuaciones con las que se ha comprometido. Primero, el centro propiedad del Estado, que cede el uso a la Comunidad Autónoma siempre que la finalidad sea destinada a la función sociosanitaria. Se ha hecho. Segundo, según el plan de mayores se establecía que la financiación fuera 50% Comunidad Autónoma, 50% el cabildo. Ha resultado que el 80% ha sido puesto por parte de la Comunidad Autónoma y el 20% el cabildo. Aquí debería evidentemente implicarse el cabildo. Posteriormente, también he de decir que se ha conseguido la gestión indirecta. Es un logro que hemos conseguido y concretamente con esta consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Y a su vez voy a leerle una disposición adicional con respecto al Plan de Infraestructura Sociosanitaria en el área de mayores, que establece que el Gobierno de Canarias aprobará en el primer cuatrimestre de 2006, con la participación de los cabildos insulares, la fase del II Plan de Infraestructura Sociosanitaria, área de mayores, etcétera, etcétera, etcétera, finalizando con que la financiación se realizará al 50% entre el Gobierno de Canarias y el cabildo correspondiente. Esperemos que aquí, decididamente, sí se implique el cabildo.

Respecto a la enmienda 184, vuelve usted a dar de baja en el Plan de Infraestructura Sociosanitaria de Tenerife para la construcción de un centro de día para personas mayores en Mogán. Le recuerdo que ya cuenta con un presupuesto de 258.000, pero aquí vuelvo a reiterar que los planes, tanto de Mayores como de Discapacidad, como de Escuelas Infantiles, son planes que han sido concertados con las diferentes administraciones de cada una de las islas y que la distribución en las mismas se ha producido como consecuencia de las prioridades que cada una de las administraciones ha entendido como conveniente.

Con respecto a la enmienda 185, repito lo mismo que he dicho con respecto a las anteriores.

La 186 fue retirada.

Con respecto a la enmienda 187, pretenden dar de baja en el proyecto de reforma y equipamiento

del Centro de Menores Tabares, para la construcción de Centro de Menores de Lanzarote. Evidentemente esto implica el desvestir a un santo para vestir a otro. Debido a la finalidad que cumplen los centros de menores y debido al proyecto que se trata, de reformas y equipamiento, entiendo que no es viable dicha enmienda, sin perjuicio, claro está, de que cuando –aunque hay que alabar, recordar que gracias a la gestión realizada por la actual consejera ya se cuenta con terrenos en la isla de Lanzarote para la construcción de un centro de menores–, cuando ya se haya redactado o se establezca el edificio, el proyecto y demás, no tendríamos ningún inconveniente evidentemente en dotarlo, debido a la finalidad tan importante que cumplen los centros de menores.

Con respecto a la enmienda número 188, le anticipo que realmente en esta enmienda lo que se hace es restringir el objetivo inicial, puesto que se pasa de obras y reformas de albergues y casas de juventud de Canarias a obras y reformas en albergues juveniles. Primero, recuerdo que las competencias en casas, en materia de casas de juventud, transferidas a los cabildos y, segundo, las casas y los albergues no son lo mismo, no cumplen la misma función; las casas son los locales de la localidad donde se reúnen los jóvenes y los albergues donde se quedan, con unas condiciones económicas notablemente más ventajosas. Y a su vez debe decirse que ha sido esta consejera la que ha regulado mediante decreto los albergues para incluirlos en la red nacional. Por eso la felicito.

En la enmienda número 189, he de decir prácticamente lo mismo, disminuyen también los gastos de funcionamiento, y decir que el Gobierno ha establecido una línea de actuación en materia de juventud notable e importante.

Con respecto a la enmienda 190, repito los argumentos comentados anteriormente.

Con respecto a la enmienda 191, sí quiero hacer hincapié con respecto a esta enmienda en que ya hay 1.650.635 euros. Se incide en ayuntamientos, 548.640 euros; familias, 893.889; fundaciones, 187.227 euros para atención domiciliaria. El programa de atención a personas mayores ha pasado de 34.296.650 euros a 41.565.739 euros, un incremento del 21'2%, cuando el Presupuesto total ha crecido un 14%, siendo, por tanto, un gran esfuerzo por parte del Gobierno, y entendemos que este programa está bien cubierto.

Con respecto a la enmienda 192, reitero los argumentos mencionados anteriormente. Lo mismo con respecto a la enmienda número 193 y 194.

Con respecto a la enmienda número 195, he de decir, aparte evidentemente de volver a

recordar que existe un Plan de Escuelas Infantiles donde se produce la participación de todas las administraciones públicas, no solamente el Gobierno, decir que no solamente se va a realizar sino incluso va a tener carácter comarcal. Y recordarle también a su vez una disposición adicional que establece que el Gobierno de Canarias modificará, en el primer cuatrimestre de 2006, el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a la Familia, Comunidad Autónoma de Canarias, que se cofinanciará con los municipios canarios, aplicando el criterio de generalidad y equidad. Evidentemente el objetivo es dar respuesta a las deficiencias detectadas y que se adapte a la estructura demográfica de las islas. Por tanto, queda rechazada también esa enmienda.

La número 196, no ha quedado claro cuál es la filosofía del cheque escolar y tampoco cómo se procedería a distribuir el mismo. Por tanto, tampoco tiene cabida.

Y con respecto a las enmiendas 197, 198, 199, 200, 201, 202, he de decir que la aportación o la dotación económica que se le ha dado concretamente a los programas que ustedes mencionan aquí y el Instituto Canario de la Mujer en general, más o menos son las mismas cantidades establecidas en el Presupuesto anterior. Son buenas cantidades, una dotación económica notable. Son proyectos que están funcionando muy bien y debe tenerse en cuenta a su vez que de donde se les da de baja es de gasto corriente, el capítulo II, y también del destinado a publicidad y propaganda. Recuerdo que no se trata aquí de anuncios de Coca-Cola ni de coches sino que la propaganda es fundamental porque implica campañas de prevención, concienciación e información.

Creo que he finalizado. Por este motivo el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria rechazará las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y recordar que este es un buen Presupuesto para esta Comunidad Autónoma canaria.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Socialista, para fijar su posición en relación con la enmienda 183, que es lo que me había anunciado pero para cualquier otra cuestión, señor Trujillo, tiene la palabra.

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Al igual que hizo nuestro compañero don Jorge Rodríguez, nuestro grupo quiere hacer una intervención particular con relación a la enmienda 183, mediante la cual el Grupo Popular propone

que se le transfieran al Cabildo de Gran Canaria 3.700.000 euros para el edificio de El Pino, que por cierto al igual que hizo él saludo a los miembros de la plataforma que hoy nos acompañan.

Bien, en primer lugar hay que decir una cuestión, y que todo el mundo lo sepa, la enmienda esta entre otras cuestiones tiene la singularidad de que detrae 2 millones de euros del Plan de Asistencia Social a los Discapacitados, lo cual se hace un tanto difícil de entender este tipo de técnica presupuestaria. Pero entrando en el contenido de la proposición e incluso en la valoración política del discurso del portavoz del Grupo Popular, desde luego, don Jorge Rodríguez, ustedes que tal y como ha señalado dice que están preocupados por los problemas cotidianos, reales y que además les invade la tranquilidad del trabajo bien hecho, pues, en este caso de El Pino no es que esté ni mal hecho ni bien hecho, yo creo que es peor, es que no lo están haciendo. Ayer teníamos un debate importante en esta Cámara, señor presidente, con relación a recursos y competencias de las administraciones públicas canarias. Todos tenemos que saber que esta es una competencia en estos momentos de los cabildos insulares y hay un Plan Sociosanitario de Mayores para toda Canarias que se cofinancia entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares. En estos momentos se está desarrollando la primera fase de ese plan y en concreto hay una serie de plazas destinadas a El Pino. Y el dato concreto y cierto es que, a pesar de que la financiación es al 50% entre ambas administraciones, en el caso de El Pino el 80% de la ejecución la ha pagado el Gobierno de Canarias y el cabildo solo ha puesto el 20% de los recursos. Ciertamente es que esa diferencia la podría poner en el resto de las plazas de la isla de Gran Canaria y ciertamente, como diputado por Gran Canaria, me gustaría que todo el mundo supiera que el resto de las plazas todavía están por ver porque no hay ni una, ni una.

Pero ¿qué pasa con el futuro, que es lo importante para las personas que nos ocupan, que aquí nos acompañan y para los que están fuera pendientes de un debate como este? Nosotros lo que hemos hecho es una cosa bien sencilla y es lanzarle un reto al incumplidor, al Cabildo de Gran Canaria, introduciendo, como bien decía la portavoz de Coalición Canaria, una disposición que dice sencillamente que en el primer cuatrimestre del próximo año el Gobierno de Canarias está dispuesto a adelantar la cofinanciación de más de 1.400 plazas, evidentemente, una parte de esa, en toda Canarias una parte de esa iría a Gran Canaria y, por lo tanto, esa es la ocasión para que el Cabildo de Gran Canaria se retrate financiando lo que le

corresponde en un centro que es de alta prioridad para la atención de los mayores de la isla. Por lo tanto, esa es la cuestión, deben tener los ciudadanos la garantía de que desde este grupo parlamentario y en el acuerdo presupuestario que tenemos con Coalición Canaria, al menos en lo referente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la financiación de esa infraestructura está garantizada. Le corresponde ahora a otros poner la parte que legalmente se han comprometido a poner.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Bien, no ha lugar a ninguna otra intervención, salvo que me vayan a pedir una votación separada o...

Sí, señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Sí, sí, yo para pedirle votación separada si puede ser, la 187 y la 190.

**El señor PRESIDENTE:** 187 y 190. De acuerdo.

Entonces, someteríamos en primer lugar a votación las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número 20 y 21. Enmiendas 20 y 21 del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Votos emitidos 55: a favor 21, en contra 34, abstenciones ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto.

Sometemos ahora a votación las enmiendas número 187 y 190 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Votos emitidos 55: a favor 20, en contra 35, abstenciones ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas número 187 y 190 del Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos a continuación a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Votos emitidos 55: a favor 18, en contra 34, abstenciones 3. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular de referencia.

Y sometemos a votación la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**, en los términos del dictamen.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Votos emitidos 55: a favor 37, en contra ninguno, abstenciones 18. Queda aprobada la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**.

Y antes de finalizar el pleno y lógicamente como hacemos siempre hacer llegar a sus señorías y, por tanto, a todos los ciudadanos a los que representamos nuestros mejores deseos de paz, felicidad y prosperidad para el año que viene.

Y siempre también lo hago a final de año, bien es cierto que con escasísimo éxito, pues, desear que el espíritu navideño del que todos hacemos gala en estas fechas, pues, se traslade y se prolongue durante todo el año que viene.

Muchas gracias. Se levanta la sesión. Muchas felicidades.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.)*



